

# **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

# CONTENIDO

## **Informe de Auditoría Independiente.**

### **Estados Financieros.**

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Conciliación Contable-Presupuestaria.
- Relación del Patrimonio Neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal.
- Informe sobre pasivos contingentes.

### **Notas a los Estados Financieros.**

- Informe de Auditor Independiente.



## Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor (la Entidad), Organismo Descentralizado de Servicio Social, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Notas de Gestión Administrativa, numeral 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

#### Base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa, numeral 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismo. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



## **Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Organismo sobre los estados financieros**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativas, numeral 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Entidad es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Organismo.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C. P. C. y M. en I. DAVID TORIZ ACOSTA**

**Socio Responsable**

García Hidalgo Velázquez González y Asociados, S.C.

Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 2

Col. San José Insurgentes

CP. 03900, Benito Juárez

Ciudad de México 14 de marzo de 2024

➤ Estados Financieros

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>230,227,611</b>	<b>222,803,996</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	230,227,611	222,803,996
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>1,146,214,432</b>	<b>1,090,914,285</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,146,214,432	1,090,914,285
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>24,247,015</b>	<b>14,543,031</b>
Ingresos Financieros	23,241,821	13,452,601
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,005,194	1,090,430
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,400,689,058</b>	<b>1,328,261,312</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,430,092,506</b>	<b>1,290,093,218</b>
Servicios Personales	1,095,894,564	1,015,605,989
Materiales y Suministros	17,983,953	12,686,262
Servicios Generales	316,213,989	261,800,967
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>35,967,195</b>	<b>20,183,648</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,793,596	20,749,556
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	11,173,599	-565,908
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,466,059,701</b>	<b>1,310,276,866</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-65,370,643</b>	<b>17,984,446</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PROFESORA: MFR. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ELABORÓ: LIC. FRANCISCO XAVIER GUADA VILLAGOMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

ACTIVO		PASIVO				
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	186,516,987	190,724,072	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	77,473,537	46,522,673	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,124,733	7,554,833	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	285,420	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>201,641,720</b>	<b>198,278,905</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	9,371,696	20,439,256	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	967,318,476	917,717,441	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Bienes Muebles	192,013,231	200,093,894	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	88,422,221	88,422,221	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-638,807,398	-635,994,247	Provisiones a Largo Plazo	0	0	
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>77,473,537</b>	<b>46,808,093</b>	
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>618,318,226</b>	<b>590,678,565</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	751,405,118	731,799,067	
<b>Total del Activo</b>	<b>819,959,946</b>	<b>788,957,470</b>	Aportaciones	396,699,157	378,253,821	
				Donaciones de Capital	29,483,414	28,581,435
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	325,222,547	324,963,811
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-8,918,709	10,350,310
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-65,370,643	17,984,446
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-518,084,799	-536,069,246
				Revalúos	574,536,733	528,435,110
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>742,486,409</b>	<b>742,149,377</b>
				<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>819,959,946</b>	<b>788,957,470</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RODRIGO MIRA CLAUDIA LAURA MANCERA ROMERO  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACION ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

FRANCISCO XAVIER GUADA VILLAGOMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

<b>ACTIVO</b>	<b>26,168,459</b>	<b>57,170,935</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,207,085</b>	<b>7,569,900</b>
Efectivo y Equivalentes	4,207,085	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	7,569,900
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>21,961,374</b>	<b>49,601,035</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,067,560	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	49,601,035
Bienes Muebles	8,080,663	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,813,151	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>30,950,864</b>	<b>285,420</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>30,950,864</b>	<b>285,420</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	30,950,864	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	285,420
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>83,692,121</b>	<b>83,355,089</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>19,606,051</b>	<b>0</b>
Aportaciones	18,445,336	0
Donaciones de Capital	901,979	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	258,736	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>64,086,070</b>	<b>83,355,089</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	83,355,089
Resultados de Ejercicios Anteriores	17,984,447	0
Revalúos	46,101,623	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró: LIC. CLAUDIA LAURA MANCERA TORRES  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUADAÑA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

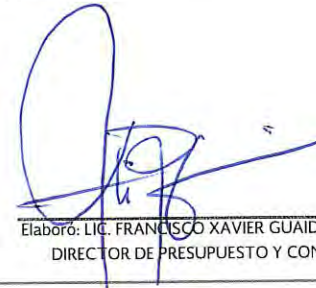
Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	731,799,067				731,799,067
Aportaciones	378,253,821				378,253,821
Donaciones de Capital	28,581,435				28,581,435
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	324,963,811				324,963,811
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		-7,634,136	17,984,446		10,350,310
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,984,446		17,984,446
Resultados de Ejercicios Anteriores		-536,069,246			-536,069,246
Revalúos		528,435,110			528,435,110
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	731,799,067	-7,634,136	17,984,446	0	742,149,377
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	19,606,051				19,606,051
Aportaciones	18,445,336				18,445,336
Donaciones de Capital	901,979				901,979
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	258,736				258,736
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		17,984,447	-37,253,466		-19,269,019
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-65,370,643		-65,370,643
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,984,447	-17,984,446		1
Revalúos			46,101,623		46,101,623
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	751,405,118	10,350,311	-19,269,020	0	742,486,409

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

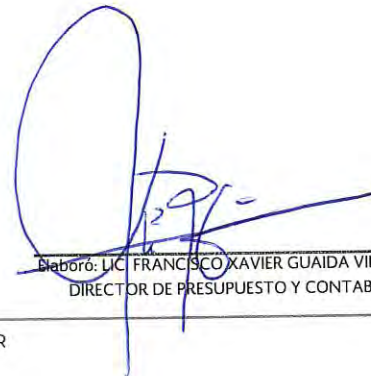
Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>788,957,470</b>	<b>2,725,976,998</b>	<b>2,694,974,522</b>	<b>819,959,946</b>	<b>31,002,476</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>198,278,905</b>	<b>2,969,632,649</b>	<b>2,966,269,834</b>	<b>201,641,720</b>	<b>3,362,815</b>
Efectivo y Equivalentes	190,724,072	1,857,083,617	1,861,290,702	186,516,987	-4,207,085
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,554,833	1,112,549,032	1,104,979,132	15,124,733	7,569,900
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>590,678,565</b>	<b>-243,655,651</b>	<b>-271,295,312</b>	<b>618,318,226</b>	<b>27,639,661</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	20,439,256	8,078	11,075,638	9,371,696	-11,067,560
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	917,717,441	51,837,838	2,236,803	967,318,476	49,601,035
Bienes Muebles	200,093,894	226,849,338	234,930,001	192,013,231	-8,080,663
Activos Intangibles	88,422,221	88,422,221	88,422,221	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-635,994,247	-610,773,126	-607,959,975	-638,807,398	-2,813,151
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

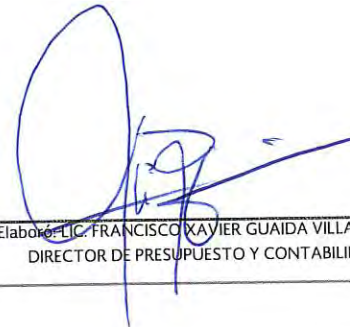
Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Movimiento de Constitución	Institución o País Acceptor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			46,808,093	77,473,537
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			46,808,093	77,473,537

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. CLAUDIA LAURA MANGERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público:

Procuraduría Federal del Consumidor

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
<b>Origen</b>	<b>1,400,689,058</b>	<b>1,328,261,312</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	230,227,611	222,803,996
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,146,214,432	1,090,914,285
Otros Orígenes de Operación	24,247,015	14,543,031
<b>Aplicación</b>	<b>1,466,059,702</b>	<b>1,310,276,866</b>
Servicios Personales	1,095,894,564	1,015,605,989
Materiales y Suministros	17,983,953	12,686,262
Servicios Generales	316,213,989	261,800,967
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	35,967,196	20,183,648
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-65,370,644</b>	<b>17,984,446</b>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
<b>Origen</b>	<b>78,427,671</b>	<b>31,419,246</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,813,151	27,582,960
Bienes Muebles	0	-4,179,013
Otros Orígenes de Inversión	75,614,520	8,015,299
<b>Aplicación</b>	<b>41,520,373</b>	<b>-4,181</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,601,035	0
Bienes Muebles	-8,080,662	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	-4,181
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>36,907,298</b>	<b>31,423,427</b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
<b>Origen</b>	<b>11,316,526</b>	<b>6,819,974</b>
Endeudamiento Neto	11,316,526	8,795,080
Interno	11,316,526	8,795,080
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	-1,975,106
<b>Aplicación</b>	<b>-12,939,735</b>	<b>11,857,494</b>
Servicios de la Deuda	-30,924,181	11,857,494
Interno	-30,924,181	11,857,494
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17,984,446	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>24,256,261</b>	<b>-5,037,520</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-4,207,085</b>	<b>44,370,353</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>190,724,072</b>	<b>146,353,719</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>186,516,987</b>	<b>190,724,072</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

FRANCISCO XAVIER OLIVERA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: \_\_\_\_\_

Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,455,216,108</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,005,194</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,005,194
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>55,532,244</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	55,532,244
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>1,400,689,058</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,484,878,269</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>54,785,763</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,009,573
Vehículos y equipo de transporte	7,891,579
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0



# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público:

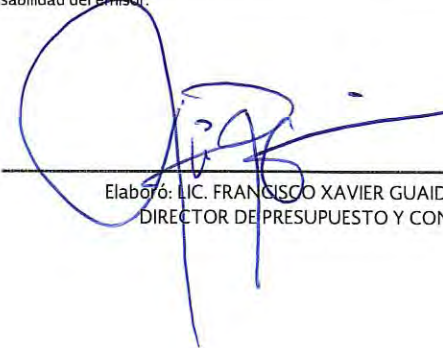
Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	38,884,611
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>35,967,195</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,793,596
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	11,173,599
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>1,466,059,701</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

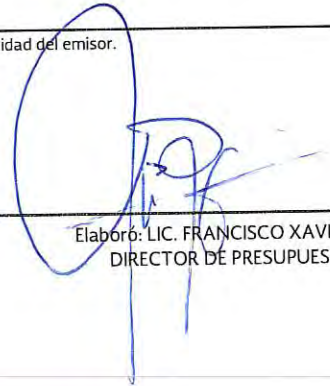
Ente Público: Procuraduría Federal del Consumidor

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	742,486,409
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	742,486,409

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Elaboró: LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

**“La dependencia no cuenta con pasivos contingentes que reportar”**

El artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), establece que:

*"Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores".*

En su artículo 30 la LFPC, establece que:

*"El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" (Ley del ISSSTE).*

Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO, se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, y estarán incorporados al régimen de la Ley del ISSSTE.

Aunado a lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO, en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes adicionales formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.



Autorizó:

**MTRA. CLAUDIA LAURA MANCERA MONROY**  
**DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN**  
**ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**



Elaboró:

**LIC. FRANCISCO XAVIER GUAIDA VILLAGÓMEZ**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y**  
**CONTABILIDAD**

- Notas a los Estados Financieros



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en Pesos)

INTRODUCCIÓN

El presente documento, proporciona información relevante que permite comprender las cifras de los estados financieros, los cuales muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**, en el período comprendido del **1 enero al 31 de diciembre de 2023**, expresados a **Pesos**; mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, en comparación con información del mismo período del ejercicio inmediato anterior; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la normatividad en la materia establece.

Bajo ese contexto, el objetivo general de nuestros estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los flujos de efectivo, y los resultados de la gestión respecto a la eficacia en la recaudación de los ingresos y la eficiencia en el ejercicio del presupuesto de egresos vigente, así como, sobre la postura fiscal de la PROFECO; lo anterior, con objeto de proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los servidores públicos responsables de la administración, a fin de garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión financiera; de igual forma, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo antes expuesto, se presenta con fundamento en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y al *Capítulo VII De los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, I) notas a los estados financieros*, del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigentes.



**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los estados financieros de la PROFECO, proveen de información financiera a los principales usuarios internos, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros relevantes que influyeron en las decisiones del período, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

## 1. Autorización e Historia

### a) Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor.

La PROFECO, es un organismo descentralizado de servicio social con funciones de autoridad promotora y protectora de los derechos e intereses de los consumidores, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial, conforme lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (**LFPC**), publicada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**), el 22 de diciembre de 1975, entrando en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

### b) Principales cambios en su estructura.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF, el 24 de diciembre de 1992, se promulgó la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abroga la Ley de 1975, y establece, en disposiciones transitorias, que las funciones y el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán atribuidas a la PROFECO.

Asimismo, establece en el *Capítulo II De las Autoridades*, las disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización, señalando en su artículo 20, lo siguiente:

*"La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su Estatuto".*

La LFPC vigente, ha presentado las siguientes modificaciones:

- Actualización de montos de operaciones y multas, DOF del 21 de diciembre de 2022, y
- Última reforma, DOF del 12 de abril de 2019.

Es importante mencionar que, con la promulgación de esta nueva Ley, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

De forma adicional, el 11 de enero de 2018, fue publicado en el DOF, el "DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor", entre las modificaciones realizadas, se adicionó el artículo 134 BIS, mediante el cual se otorga la facultad de autoridad fiscal a la PROFECO, mismo que se cita a continuación:

*"ARTÍCULO 134 BIS. Las multas que imponga la Procuraduría serán consideradas créditos fiscales y se ejecutarán por ésta en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento."*

Al respecto, la DGPOP llevó a cabo reuniones con personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP, y la Secretaría de Economía (SE), a efecto de determinar el registro contable para los diferentes momentos del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), con oficio PFC/CGA/DGPOP/0498/2020 enviado a la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrita a la SHCP, se solicitó opinión respecto al Plan de Cuentas elaborado por la DGPOP, siendo ésta la unidad administrativa con autoridad para interpretar la normatividad contenida en el Plan de Cuentas y Guía Contabilizadora propuestas para el registro contable de las actividades que se derivan de la modificación antes descrita.

Con oficio 309-A-II-079/2020 de fecha 11 de mayo de 2020, el Director General Adjunto de Normatividad Contable, hace del conocimiento de la DGPOP, que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LGCC:

*"Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo".*

Bajo ese tenor, durante el ejercicio 2023, la Dirección General de Procedimiento Administrativo de Ejecución implementó un sistema informático como herramienta electrónica para el "Control y Gestión de Multas"; en ese sentido, la Dirección de Presupuesto y Contabilidad a través del Departamento de Contabilidad determinó el catálogo de cuentas y guía contabilizadora para el registro contable de los créditos fiscales, para su incorporación y actualización al Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO mismo que será informado ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en la 2ª Sesión Ordinaria de 2024.



## 2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana, se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, inferior al 26 por ciento acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).



Por lo tanto, a partir de enero de 2008, con fundamento en lo establecido en la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación”, se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria); y conforme lo dispuesto en la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04.- Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, “Lineamientos contables, D.- Reexpresión”.

En consecuencia, las cifras de los ejercicios 2023 y 2022 de los estados financieros que se explican, se presentan en **pesos históricos**, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

## 3. Organización y objeto social

### a) Objeto social.

En el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente, se establecen las atribuciones de la PROFECO, destacando las siguientes:

- I. Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

- II. Procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan;
- III. Representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores.
- IV. Recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado.
- V. Formular y realizar programas de educación para el consumo, así como de difusión y orientación respecto de las materias a que se refiere esta ley.
- VI. Orientar a la industria y al comercio respecto de las necesidades y problemas de los consumidores, entre otras.

La PROFECO, al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas.

### b) Principal actividad.

De acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento, y al Estatuto Orgánico de la PROFECO, sus principales actividades son:

Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

La PROFECO, como autoridad fiscalizadora, podrá aplicar medidas precautorias cuando se afecte o pueda afectar la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores (artículos 25 BIS y 134 BIS de la LFPC); recaudando directamente, por instituciones de crédito o terceros, el importe de los créditos fiscales determinados por las diversas unidades administrativas de la Procuraduría (artículo 40, Reglamento de la LFPC).

### c) Ejercicio fiscal.

Los estados financieros y las notas que se presentan, corresponden al ejercicio fiscal 2023, por el período comprendido del **1 enero al 31 de diciembre de 2023**.



d) **Régimen jurídico.**

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su primer artículo transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976, señalando en su artículo 57, la creación de la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e) **Consideraciones fiscales de la PROFECO.**

La PROFECO, por la estructura jurídica que la rige y la actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

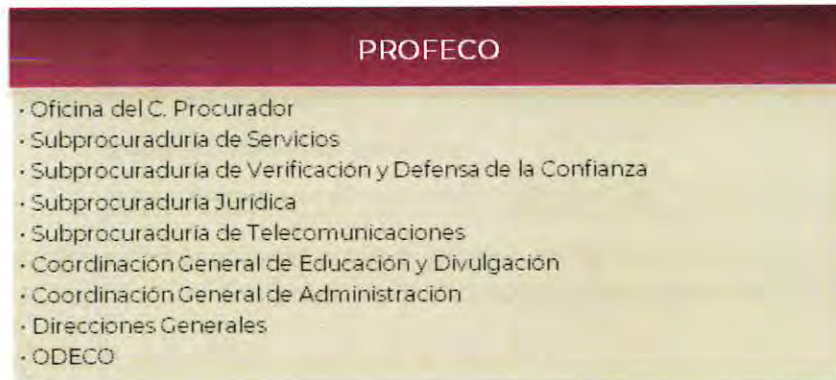
- Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (**ISR**) de las personas morales ya que se encuentra ubicada en las entidades sin fines de lucro del título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, casas de empeño, registro de contratos de adhesión, el registro público de consumidores y distintivo digital, están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (**IVA**).
- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios, arrendamientos y prestación de servicios pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene, cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.
- Contribuciones locales: está obligado al pago del impuesto sobre nóminas y los derechos por el suministro de agua, no así al pago del impuesto predial, por encontrarse exento (incluso en la CDMX).

f) **Estructura organizacional básica.**

Considerando que la PROFECO, es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, lo siguiente:

*"La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO), y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto".*

En ese sentido, de conformidad a la última modificación al Reglamento de la PROFECO, y al Estatuto Orgánico de la PROFECO, publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2019 y 30 de enero de 2020, respectivamente, señalan que contará con las siguientes unidades administrativas:



Las cuales contarán para el desempeño de sus funciones, con: Direcciones de Área, Coordinaciones, Subdirecciones y Jefaturas de Departamento, según sea el caso.

De igual forma, contemplan el cese de operaciones de las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO y se crean las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) (artículo Tercero Transitorio). Para ello, el Estatuto Orgánico de la PROFECO, señala en su *Capítulo I Disposiciones Generales*, Artículo 13, que para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con 38 Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) circunscritas por zonas y distribuidas en la República Mexicana.

Por su parte, el artículo 21 de la LFPC, establece:

*"El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá Delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal (ahora CDMX). Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte".*

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

La PROFECO, desde su creación y hasta el **31 de diciembre de 2023**, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso, ya sea como fideicomitente o fideicomisario, ni mantiene contratos análogos ni mandatos.



#### 4. Bases de preparación de los Estados Financieros

##### a) Observancia a la normatividad emitida por el CONAC.

Considerando, que:

- La Ley General de Contabilidad Gubernamental (**LGCG**), fue publicada en DOF, el 31 de diciembre de 2008, así como su última reforma el 30 de enero de 2018, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos (artículos 1, primer párrafo; 2, segundo párrafo; y 46).
- La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales (artículo 1, segundo párrafo).

Teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, durante el periodo del mes de octubre a noviembre de 2023, el Consejo Nacional de Armonización Contable llevó a cabo el proceso de evaluación del avance de la armonización contable 2023 en los entes públicos de la Federación, para el cual se utilizó la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

En ese orden, el informe reveló **que el grado de cumplimiento de la PROFECO en el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la LGCG corresponde al 100%** en cada uno de los apartados evaluados, como a continuación se observa.

<b>Ente Público:</b> PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR				
<b>Entidad Federativa:</b> Ramo 10				
<b>Año:</b> 2023		<b>Periodo:</b> 3		
<b>Estado:</b> Finalizada		<b>Perfil:</b> Paraestatales Federales		
<b>Resultado General</b>				
	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
<b>Resultado Global</b>	100.00%	97.00%	100.00%	100.00%

### b) Normatividad aplicada en la elaboración de los estados financieros.

La preparación de los estados financieros de la PROFECO se consideran los elementos legales y normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información (artículos 6 y 9, fracción I); bajo este contexto, destaca el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el DOF, el 22 de noviembre de 2010, con su última reforma el 9 de agosto de 2023.

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (**UCGIGP**), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (**UCG**), dependiente de la SHCP, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los "*Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental*"; en el punto cuatro del oficio mencionado, establece que "*Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC*".

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (**DGPOP**), adscrita a la Coordinación General de Administración de la PROFECO, mediante oficios CGA/DGPOP/0414 y CGA/DGPOP/0619/2011, de fechas 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2011, respectivamente, en cumplimiento a las fechas señaladas, remitió a la entonces UCGIGP, el *Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor*, el cual fue aprobado con el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012, y con reformas publicadas el 30 de junio de 2015 y 1 de diciembre de 2021, respectivamente.

La PROFECO, como organismo descentralizado de servicio social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro; y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago (artículo 34, LGCG; i. El ciclo hacendario y el sistema de contabilidad gubernamental, B. El sistema de contabilidad gubernamental, B.9 Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG), 8. Devengo Contable, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal 2023).

La preparación y presentación de los estados financieros, se fundamenta en su marco legal, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto



y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, y demás normatividad aplicable en la materia, vigentes; así como su Marco Conceptual, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables), y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP (a través de la emisión de criterios de interpretación de las normas contables y disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental), que conforma básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal federal, vigentes.

Cabe precisar, que la estructura actual de las notas a los estados financieros, se presenta conforme lo establecido en el *"Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental"*, publicado en el DOF el 6 de diciembre de 2022, en el cual se reforma el *Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Apartado II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros*.

### c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los PBCG, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

La PROFECO, registra las operaciones que afectan su contabilidad en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), aplicando lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas aprobados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, para la emisión de los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables, se fundamenta en el *"Acuerdo por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables"*, publicado en el DOF, el 6 de octubre de 2014 y su última reforma del 6 de diciembre de 2022, el cual señala en el segundo transitorio que será obligatoria su aplicación a partir del 1º de enero de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) cumpla, entre otros, con lo siguiente:

"...VI: Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y rendición de cuentas.

VII: Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos..."

Al respecto, la PROFECO opera en función de dar cumplimiento a los postulados básicos que hace referencia la LGCG, conforme lo siguiente:

Identifican, delimitan y definen la continuidad de la PROFECO	Sustancia económica Entes públicos Existencia permanente
Permiten identificar la información que es de mayor utilidad y relevancia	Revelación suficiente Importancia relativa
Se refleja en la contabilidad la información presupuestaria, y se efectúa de manera sistemática las operaciones, lo que permite identificar e integrar la información financiera	Registro e integración presupuestaria Consolidación de la información financiera
En su conjunto, se manifiestan a través de la existencia de registros, homogéneos comparables, y con uniformidad técnica	Devengo contable Valuación Dualidad económica Consistencia

d) **Normatividad supletoria.**

Al 31 de diciembre de 2023, la PROFECO no ha empleado de manera supletoria normatividad nacional o internacional.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de este organismo, ya que la supletoriedad en la legislación, se aplica generalmente cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, asimismo, se observa generalmente en leyes de contenido especializado con relación a leyes de contenido general. Derivado a lo anterior, la PROFECO, ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral, fiscal y legal, así como, en las materias técnicas vinculadas.

e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la LGCG, deberán:**

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y



- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Es importante precisar que, desde ejercicios anteriores, la PROFECO tiene implementado el registro contable sobre la base de devengado, y de forma simultánea, se realiza el registro al presupuesto ejercido-pagado y a las cuentas de gasto contable.

### 5. Políticas de contabilidad significativas

#### a) Actualización.

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales inferior al 26 por ciento (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), conforme lo establecía la Circular Técnica NIF-06-BIS "A", Apartado D, aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y la SFP, así como, la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector paraestatal *NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación*, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal *NIFGG SP 04-Reexpresión*, aplicable a partir de 2012, emitidas por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

En consecuencia, las cifras al **31 de diciembre de 2023 y 2022** de los estados financieros que se explican, se presentan en pesos *históricos* e igualando en este ejercicio el efecto de la actualización de la amortización acumulada con el importe de la actualización del valor de los bienes intangibles.

#### b) Operaciones en el extranjero.

La PROFECO, no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero.

#### c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La PROFECO, no cuenta con inversiones en acciones de compañías de este tipo.

#### d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

La PROFECO, no maneja inventarios ni procedimientos de costo de lo vendido.

### e) Beneficios a empleados.

El artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), establece que:

*"Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores".*

En su artículo 30 la LFPC, establece que:

*"El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" (Ley del ISSSTE).*

Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO, se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, y estarán incorporados al régimen de la Ley del ISSSTE.

Aunado a lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO, en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes adicionales formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

### f) Provisiones.

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las cuentas contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que, de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros cuyo desglose se precisa en el apartado c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).



Adicional a lo anterior, con el propósito de atender la sugerencia vertida por el Titular del Órgano Interno de Control durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del H. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se integró un grupo de trabajo en el que conforme al ámbito de competencia participan: la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos (DGCR), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), y el Órgano Interno de Control Específico (OICE) en la PROFECO, a fin de analizar la procedencia de carácter jurídico-administrativo y legal, para determinar la provisión del pasivo contingente que deriva de las sentencias de ejecución de laudos determinadas por Autoridad Competente, para el reconocimiento de las obligaciones a cargo de la PROFECO por la conclusión de la relación laboral.

**g) Reservas.**

La PROFECO, no cuenta con reservas de ninguna índole.

**h) Cambios en políticas contables.**

Al respecto, la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

A través, del oficio No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre 2016, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, informó que el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal", emitido a partir del 1 de enero de 2015, continuaría vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publiquen el CONAC.

De igual forma, con fecha 31 de diciembre de 2008 (última modificación el 30 de enero de 2018), fue publicada en el DOF, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de Información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización (artículo 1).

**i) Reclasificaciones.**

Durante el ejercicio 2023, en apego a las definiciones establecidas en el CAPÍTULO III, PLAN DE CUENTAS, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizó la reclasificación por un monto de \$8,078 por concepto de viáticos y pasajes del ejercicio 2021 con abono a la cuenta de deudores diversos a corto plazo y cargo a la cuenta de deudores diversos a largo plazo-responsabilidades; en ese mismo sentido se informa que el seguimiento a la reclasificación realizada en el ejercicio 2021 que tuvo por objeto clasificar correctamente de acuerdo a su naturaleza el saldo por \$20,443,437, se incluye su revelación en forma

cualitativa en las notas a los estados financieros cuyo desglose se precisa en el apartado b) NOTAS DE DESGLOSE, numeral 3. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

En atención a la propuesta de mejora "*Depuración de Deudores Diversos, sin movimiento en más de 2 años.*", que resultó de los trabajos de auditoría externa realizados a los estados y la información financiera, contable y presupuestaria de la PROFECO, del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, practicada por la firma de Auditores Externos García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C, comunicada al Procurador Federal del Consumidor mediante escrito s/n, con fecha de acuse del 15 de mayo de 2023, signado por el C.P.C. y M.I. David Toriz Acosta, Socio responsable de la Auditoría, se hace constar expresamente que al **31 de diciembre 2023**, la PROFECO efectuó registros para la depuración y cancelación de saldos de la cuenta Deudores Diversos a Largo Plazo, referidas en el inciso anterior, cuyo avance corresponde al 57 por ciento del saldo inicial registrado por monto de \$20,443,437.

**6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Al **31 de diciembre de 2023**, la PROFECO, no tiene y por lo tanto no presenta:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

En ese sentido, no existe riesgo por variaciones en el tipo de cambio, por lo que no aplica este numeral.

**7. Reporte analítico del Activo**

- a) **Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada.**

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, los cuales están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, como se indicó en el numeral 5, inciso a), aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.



Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando las cuentas de activo no circulante y patrimonio, según correspondan.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre el valor de los activos actualizados, como se señala en el primer párrafo, con base en la vida útil estimada por la administración, y que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 34 de la Ley del ISR, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos, conforme se señala a continuación:

5 por ciento	10 por ciento	20 por ciento	25 por ciento	30 por ciento
· Edificios e Instalaciones	· Mobiliario y equipo de oficina · Maquinaria y equipo · Herramientas y accesorios · Bienes artísticos y culturales · Equipo de comunicación	· Activos intangibles	· Equipo de transporte	· Equipo de cómputo

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

En el ejercicio 2023, no se ha efectuado ningún cambio en el porcentaje de depreciación, amortización o valor residual de los activos.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

En el ejercicio 2023, no se ha efectuado ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación.

**d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

La PROFECO, tiene como principal inversión financiera, el contrato No. 050635246-9, relacionado a la cuenta bancaria 1235889941 del Banco Mercantil del Norte S.A., el cual corresponde al Fondo de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierte en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito, tiene clasificación crediticia AAAf/S2 (mex), es de bajo riesgo y permite tener disponibilidad diaria de los recursos. El saldo de esta cuenta al **31 de diciembre de 2023**, asciende a \$159,108,678.

Asimismo, la PROFECO cuenta con la inversión financiera con número de contrato 2032140977, relacionado a la cuenta bancaria 0165837901 de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, la cual corresponde a un Fondo de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierte en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito, tienen clasificación crediticia AAA1 (mex). El saldo de esta cuenta al **31 de diciembre de 2023**, asciende a \$428,291; esta inversión no se encuentra activa, debido a que está embargada por autoridad competente en materia laboral.

**e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la PROFECO.**

En el ejercicio 2023, la PROFECO no ha construido algún inmueble.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.**

De conformidad con los dictámenes valuatorios 2023, relativos a los avalúos paramétricos de los inmuebles con los que cuenta la PROFECO, mismos que fueron emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), órgano desconcentrado de la SHCP, recibidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y comunicados a la DGPOP, a través del oficio N° PFC/CGA/DGRMSG/0699/ 2023, para efectuar el registro actualizado de conformidad con los alcances de los citados dictámenes.

El alcance, señala lo siguiente:

- Uso del dictamen valuatorio: Registro de valor en la contabilidad gubernamental.
- Propósito: Estimar el valor razonable para fines contables.
- Finalidad: Dictaminar el valor razonable de los bienes inmuebles para el registro en la contabilidad gubernamental

Lo anterior, con fundamento en el artículo 144, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:



*"ARTÍCULO 144.- Previamente a la celebración de los actos jurídicos a que se refiere el presente artículo en los que intervengan las dependencias, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades, éstas podrán solicitar a la Secretaría, a las instituciones de crédito o a los especialistas en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente, que determinen:*

*...*

*VI.- El valor de los bienes inmuebles y demás activos de las entidades, cuando éstas lo soliciten para efectos de actualización de valores de sus inventarios con fines contables o para la reexpresión de sus estados financieros;..."*

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

En el ejercicio 2023, no ha existido desmantelamiento de activos, procedimientos, ni implicaciones.

**h) Administración de activos.**

En el ejercicio 2023, la PROFECO a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales aplica las medidas de administración para un mejor uso del activo, en apego a las facultades conferidas en el artículo 37 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

**Explicaciones de las principales variaciones en el activo**

**a) Inversiones en valores.**

Concepto	2023	2022
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	159,536,969	142,613,104
<b>Total de Inversiones Financieras de Corto Plazo</b>	<b>\$159,536,969</b>	<b>\$142,613,104</b>

El saldo de Inversiones financieras por \$159,536,969 está constituido por Fondos de Inversión de Deuda de Corto Plazo Gubernamental, que se invierten en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal denominados Títulos de Crédito; el cual está integrado por el contrato número 050635246-9, relacionado a la cuenta bancaria 1235889941 del Banco Mercantil del Norte S.A. por \$159,108,678 equivalente al 99.7 por ciento, con clasificación crediticia AAf/S2(mex), es de bajo riesgo y permite tener disponibilidad diaria de los recursos.

Así como, por la cuenta bancaria 0165837901 de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA por \$428,291 equivalente al 0.3 por ciento, correspondiente al número de contrato 2032140977, el cual presenta una clasificación

crediticia AAA1 (mex). El saldo de esta cuenta al **cierre de diciembre de 2023**, no se encuentra activo, debido a que está embargada por autoridad competente en materia laboral.

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

La integración del patrimonio se presenta en el Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

La PROFECO, no mantiene inversiones con ningún tipo de empresas de participación mayoritaria.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

La PROFECO, no mantiene inversiones con ningún tipo de empresas de participación minoritaria.

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**

Para la PROFECO no es aplicable este punto, debido a que sus ingresos no están comprendidos en la Ley de Ingresos, y la totalidad de sus egresos no forman parte del gasto neto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a lo señalado en el apartado III.- Clasificación del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2019.

### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**a) Por ramo administrativo que los reporta.**

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80 por ciento de las disponibilidades.**

Al respecto, se informa que al 31 de diciembre de 2023, la PROFECO, no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno.

## 9. Reporte de la Recaudación

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

Este inciso se explica en el numeral I, nota (1), del apartado b) Notas al estado de actividades.

- b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

La PROFECO, no cuenta proyecciones de recaudación de ingresos en el mediano plazo.

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante), se presenta en el apartado b) Notas de Desglose, apartado II. Notas al estado de situación financiera, Pasivo, puntos 1 y 2, del numeral. El monto total del pasivo circulante **al cierre del mes de diciembre de 2023**, fue de \$77,473,537 los cuales corresponden al pago de sueldos y salarios, contribuciones, impuestos, cuotas de seguridad social, y operaciones ajenas, asociadas a los compromisos y obligaciones derivados del Capítulo 1000 "Servicios Personales" cuyo vencimiento de pago a flujo de efectivo corresponde al mes de enero del 2024.

## 11. Calificaciones otorgadas

Al cierre del mes de diciembre 2023, la PROFECO no realizó ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

## 12. Proceso de Mejora

- a) **Principales Políticas de control interno.**

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO, se apega a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las *Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, y su última reforma el 5 de septiembre de 2018; a las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización; así como,



su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales; promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan solventar y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas; así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la PROFECO.

### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

La PROFECO, no aplica medidas de desempeño financiero, por tratarse de un organismo descentralizado de servicio social con funciones de autoridad promotora y protectora de los derechos e intereses de los consumidores, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de diciembre de 1975.

Asimismo, la PROFECO es una entidad de control presupuestario indirecto, debido a que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y se integra al Presupuesto de Egresos por las transferencias que recibe del PEF, conforme lo establecido en el apartado III.- Clasificación del Sector Paraestatal Federal, del MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, vigente a partir del 1 de enero de 2023.

### **13. Información por Segmentos**

De conformidad con la importancia relativa de la información financiera que se analiza, se presenta la información segmentada en el apartado b) Notas de Desglose.

### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen eventos por reportar posteriores al cierre del ejercicio 2022.

### **15. Partes relacionadas**



La administración de la PROFECO, manifiesta que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Actividades**

Se presenta el estado de actividades comparativo, del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:**

Concepto	2023		2022
Ingresos de la Gestión	230,227,611	(1)	222,803,996
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,146,214,432	(2)	1,090,914,285
Otros Ingresos y Beneficios	24,247,015	(3)	14,543,031
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,400,689,058</b>		<b>1,328,261,312</b>
Menos:			
Gastos y Otras Pérdidas	1,430,092,506	(1)	1,290,093,218
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	35,967,195	(2)	20,183,648
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,466,059,701</b>		<b>1,310,276,866</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$65,370,643</b>	<b>(3)</b>	<b>\$ 17,984,446</b>

La disminución que presenta el resultado del ejercicio por (\$65,370,643), **a diciembre de 2023** en comparación con el mismo periodo de 2022, corresponde principalmente al reconocimiento de los gastos proveniente de las obligaciones y compromisos efectivamente devengados que derivan de la relación patronal asociados al Capítulo 1000 Servicios Personales; así como, por el reconocimiento de los gastos contables no presupuestales generados por el cálculo de la depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles.

**1. Ingresos y otros beneficios**

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se registraron \$1,400,689,058 dicho saldo representa un incremento por \$72,427,746 que corresponde al 5.5 por ciento de aumento en el total de ingresos y otros beneficios, con respecto a lo obtenido al mismo periodo del ejercicio 2022 conforme a continuación se describe:

- (1) **Ingresos derivados de la gestión.**- Los ingresos recaudados correspondientes al monto de \$230,227,611 reflejaron un incremento en \$7,423,615 equivalente al 3.3 por ciento de crecimiento, en comparación a los ingresos captados en 2022, dicho monto se agrupa en: **Venta de Servicios** por \$150,920,240 equivalentes al 65.6 por ciento de la totalidad de los ingresos recaudados; **Venta de bienes** por \$78,101,231 equivalentes al 33.9 por ciento de la totalidad de los ingresos recaudados; y Otros Ingresos por \$1,206,140 equivalentes al 0.5 por ciento de la totalidad de los ingresos recaudados.
- (2) **Las transferencias** recibidas por \$1,146,214,432 reflejaron un incremento por \$55,300,147 equivalente al 5.07 por ciento con respecto al cierre de 2022, dicho concepto corresponde a los recursos fiscales recibidos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el financiamiento del gasto de operación destinado al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los programas presupuestarios asignados, mismos que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su finalidad, cuya aplicación corresponde al 90.3 por ciento para el financiamiento de los gastos de servicios personales, el 0.6 por ciento para la adquisición de materiales y suministros, y el 9.1 por ciento, para la contratación de servicios generales.
- (3) **Otros Ingresos y Beneficios** por \$24,247,015 reflejaron un incremento por \$9,703,984 equivalente al 40.02 por ciento con respecto al cierre de 2022, dicho saldo corresponde a los ingresos obtenidos principalmente por los productos financieros generados por los intereses ganados que derivan de la inversión de recursos propios realizadas en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal que se denominan Títulos de Crédito.

## 2. Gastos y otras pérdidas

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se registraron \$1,466,059,701 dicho saldo representa un incremento por \$155,782,835 en el total de gastos y otras pérdidas, que corresponde al 11.9 por ciento de aumento con respecto al gasto registrado al mismo periodo en el ejercicio 2022, cuya integración a continuación se explica:

- (1) El saldo que integra la suma de gastos y otras pérdidas corresponde a \$1,430,092,506 mismo que presenta un incremento de \$139,999,288 equivalente al 10.85 por ciento con respecto a lo registrado al cierre de 2022, dicho saldo comprende los gastos de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, mismos que se integran como a continuación se explica:
  - a) Los gastos devengados por servicios personales corresponden a \$1,095,894,564 lo cual representa un incremento neto en \$80,288,575 equivalente al 7.91 por ciento con respecto al cierre de 2022, esto derivado del reconocimiento del incremento salarial y su repercusión en la determinación del pago de cuotas de seguridad social, prestaciones y medidas de fin de año.



- b) Los gastos de materiales y suministros por \$17,983,953, se integran por adquisición de materiales por \$5,342,971; compra de suministros por \$11,885,647 e IVA acreditable por \$755,335, y se vieron incrementados con respecto al cierre de 2022 por el reconocimiento de la contratación consolidada para la adquisición del vestuario, uniformes y prendas de protección, para el personal de la PROFECO.
  - c) Los gastos de servicios generales por \$316,213,989, se integran por las erogaciones en los rubros de servicios básicos por \$15,891,821; arrendamiento por \$65,843,213; servicios profesionales por \$36,877,249; servicios financieros y bancarios por \$5,130,165; mantenimiento por \$82,244,327; comunicación social por \$2,200,057; viáticos y pasajes por \$36,128,359; otros servicios generales por \$59,853,323 e IVA acreditable por \$12,045,475.
- (2) Este importe de \$35,967,195 se integra principalmente por \$24,793,596 por depreciación de bienes muebles e inmuebles y la baja de activos y venta de desechos, así como, por \$11,173,599 por otros gastos derivados del registro de la comprobación de deudores diversos a largo plazo.
- (3) El resultado de la gestión **al 31 de diciembre de 2023** por (\$65,370,643), deriva de la aplicación de los ingresos captados por \$1,400,689,058, correspondientes a la suma del Total de Ingresos y Otros Beneficios; en tanto que, los gastos por \$1,466,059,701, destaca lo siguiente: en servicios personales: el reconocimiento del incremento salarial autorizado cuyo promedio corresponde al 4.00 por ciento sobre el tabulador de 2022 lo cual impacta en la misma proporción en las cuotas, aportaciones, impuestos y prestaciones que derivan de la relación patronal; en el concepto de materiales y suministros principalmente por el pago de las erogaciones para la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el contrato colectivo vigente; en servicios generales, esencialmente por el cambio de modalidad de la contratación de servicios relacionados con el soporte, mantenimiento y seguridad de la infraestructura tecnológica; así como, en el concepto de otras erogaciones por el incremento en las resoluciones emitidas por Autoridad competente en materia laboral y por el pago de compromisos ante terceros reconocidos por la Dirección General de lo Contencioso y Recursos y el Órgano Interno de Control Específico en la PROFECO.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

1. Efectivo y equivalentes.

Con cifras al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2023		2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	26,980,018	(a)	48,110,968
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	159,536,969	(b)	142,613,104
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 186,516,987</b>		<b>\$ 190,724,072</b>

a) Bancos /Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023, la PROFECO cuenta con un inventario de 100 cuentas bancarias vigentes, cuyo saldo por fuente de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	2023		2022
Recursos fiscales	22,259,692	(1)	42,462,929
Recursos propios	4,720,326	(2)	5,648,039
Estados y Municipios	0.0		0.0
<b>Totales Bancos /Tesorería</b>	<b>\$ 26,980,018</b>	<b>(3)</b>	<b>\$ 48,110,968</b>

La disminución en el total de Bancos/Tesorería por \$21,130,949 a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, es resultado de la disponibilidad financiera a flujo de efectivo posterior a la aplicación de los pagos por los compromisos ante terceros.

(1) Este saldo por \$22,259,692 se integra por 8 cuentas bancarias cuyo propósito corresponde al manejo de disponibilidades financieras para el pago de sueldos y salarios, contribuciones, impuestos, cuotas de seguridad social, y operaciones ajenas, asociadas a los compromisos y obligaciones derivados del Capítulo 1000 "Servicios Personales", cabe señalar que las 6 cuentas bancarias que operan con BBVA México S.A., se encuentran en estatus de embargo en cumplimiento al ordenamiento emitido por la autoridad competente en materia laboral (Laudos).

El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra como a continuación se detalla:



## CUENTA PÚBLICA 2023

Banco/Cuenta	Saldo en Libros
<b>BANORTE, S.A.,</b>	<b>17,222,205</b>
072180011387592398	245,246
072180012469334758	16,976,959
<b>BBVA México S.A.,</b>	<b>5,037,487</b>
012180001114856280	8,983
012180001114858149	1,675,294
012180001134585557	55
012180001628401383	463,284
012180001965583058	2,889,871
012180001683531078	0
<b>Total general</b>	<b>22,259,692</b>

- (2) Este saldo por \$4,720,326 de recursos propios, está distribuido en 92 cuentas bancarias de las cuales 43 cuentas que representan un saldo de \$2,379,833 se encuentran inactivas por embargo o bloqueo, y de las 49 cuentas activas que representan un saldo de \$2,340,493 son utilizadas para el control de los recursos financieros asignados para: a) 38 cuentas para cubrir la operación directa de las Oficinas de Defensa del Consumidor instaladas al interior de la República; b) 2 cuenta pagadora para los gastos asociados a viáticos y pasajes a través del uso de Tarjetas Corporativas; c) 1 cuenta pagadora que se utiliza para cubrir los compromisos de operación de oficinas centrales, el gasto centralizado o consolidado; d) 7 cuentas captadoras necesarias para la recaudación de los ingresos que derivan del pago de los bienes y servicios que ofrece la PROFECO a la población; e) 1 cuenta concentradora para administración del contrato de inversión.
- (3) El saldo total al 31 de diciembre de 2023 por \$ 26,980,018 (ANEXO 1), se concentra en 100 cuentas bancarias, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 46 cuentas de Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. que concentran un monto de \$17,487,385 equivalente al 65 por ciento de la totalidad de los recursos; 46 cuentas de BBVA México, S. A. por un monto de \$9,193,522 que representan el 34 por ciento de la totalidad de los recursos, y 3 cuentas de Banco Azteca que cuenta con saldo por un monto de \$299,111 equivalente al 1 por ciento de la totalidad de los recursos; es importante considerar que de las 5 cuentas restantes 1 corresponde a Scotiabank Inverlat; 2 a Santander y 2 a CITIBANAMEX, mismas que no cuentan con saldo.

### b) Inversiones Financieras

## CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro presenta los siguientes saldos:

Concepto	2023		2022
Inversiones Financieras	159,536,969	(1)	142,613,104
<b>Totales</b>	<b>\$ 159,536,969</b>		<b>\$ 142,613,104</b>

El incremento en el total de Inversiones Financieras por \$ 16,923,865 a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, es resultado principalmente de los rendimientos ganados por la inversión en el contrato número 0506352469 con BANORTE, en donde se opera el fondo de Inversión de deuda a corto plazo.

(1) Este saldo de inversiones por \$159,536,969 (ANEXO 2), constituido por Títulos y Valores a corto plazo, representa las inversiones realizadas con las disponibilidades que derivan de la captación de ingresos propios, aplicadas principalmente en la cuenta núm. 050635246-9 de Banco Mercantil del Norte S.A. por \$159,108,677 equivalente al 99.73 por ciento, y las concentradas en el Banco BBVA México, S.A., en la cuenta número 165837901-6 por \$428,292 equivalente al 0.27 por ciento, cabe comentar que ésta última cuenta se encuentran en estatus de embargo en cumplimiento al ordenamiento emitido por la autoridad competente en materia laboral (Laudos).

## 2. Derechos a recibir efectivo y equivalente

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2023		2022
(1) Al 31 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	(1)	321,935
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,510,949	(2)	43,910
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,613,784	(3)	7,188,989
<b>Totales</b>	<b>\$15,124,733</b>		<b>\$7,554,834</b>

diciembre de 2023, no existe saldo relativo a cuentas por cobrar (ANEXO 3).

(2) El saldo por \$5,510,949 (ANEXO 4), de la cuenta de Deudores Diversos se integra por la subcuenta de:



- **Viáticos y Pasajes** con un importe de \$26,569 equivalente al 0.48 por ciento, los cuales corresponden principalmente a la comprobación en trámite de los gastos generados por comisiones realizadas por el personal de la Dirección General de lo Contencioso y Recursos y la Dirección General de Informática.
  - **Gastos a comprobar** por un monto de \$5,484,380 equivalentes a 99.52 por ciento, que derivan de:
    - a. la emisión de títulos de crédito por un monto de \$1,229,270 pendientes de comprobar que fueron solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos para el pago de laudos;
    - b. 5 cargos no reconocidos por la PROFECO con afectación a diversas cuentas bancarias cuyo origen deriva de cumplimiento a la orden emitida a la Institución Bancaria por Autoridad Competente en materia laboral por un monto \$3,329,825, situación que se hizo de conocimiento y se encuentra en proceso de atención y seguimiento por parte de la Dirección General de lo Contencioso y Recursos para su comprobación; y
    - c. por un monto de \$925,285 en proceso de reintegro que corresponde al pago de los anticipos otorgados a 3 proveedores al amparo de los contratos consolidados para la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección.
- (3) El saldo de \$9,613,784 (ANEXO 5), en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas en el mes de diciembre de 2023, importe que será acreditado en el mes de enero de 2024.

### 3. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

La variación de \$11,075,639 del total de Deudores Diversos a Largo Plazo, a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, está integrado por la comprobación de cargos bancarios ejecutados por las Instituciones Bancarias en cumplimiento a la orden emitida por Autoridad competente en materia laboral relativos a juicios laborales de ejercicios anteriores, cabe precisar que dichas acciones contribuyen a la atención a la propuesta de mejora que derivó de la revisión de la información financiera que integra la Cuenta Pública 2022, practicada por la firma de Auditores Externos García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C., a fin de llevar a cabo la depuración de saldos de la cuenta contable 01.1222.122211001.06420 "PROFECO.DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO / DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO Y DE RECURSOS", en ese sentido las áreas involucradas



## CUENTA PÚBLICA 2023

en el análisis e integración de los expedientes respectivos, se encuentran trabajando de manera conjunta, con la finalidad de efectuar la comprobación de los registros pendientes.

Concepto	2023		2022
Deudores Diversos a Largo Plazo	8,377,272	(1)	19,452,911
Responsabilidades	994,424	(2)	986,345
<b>Total de Deudores Diversos a Largo Plazo (ANEXO 6)</b>	<b>\$ 9,371,696</b>		<b>\$ 20,439,256</b>

- (1) El saldo por \$8,377,272 de la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo, se integra por la comprobación pendiente por parte de la Dirección General de lo Contencioso y Recursos, sobre los cargos bancarios ejecutados por las Instituciones Bancarias en cumplimiento a la orden jurídica emitida por Autoridad competente en materia laboral para el pago de laudos cuya sentencia corresponde a ejercicios anteriores.
- (2) El saldo por \$994,424 de la cuenta de Responsabilidades, se integra por gastos a comprobar y, viáticos y pasajes asignados a ex trabajadores de la PROFECO de ejercicios anteriores al 2021, debido a que no se ha recibido la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, de lo cual tiene vista el Órgano Interno de Control de la PROFECO.

#### 4. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcción en proceso

##### a) Bienes muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2023		2022
Mobiliario y Equipo de Administración	45,442,290		56,964,491
Vehículo y Equipo de Transporte	84,325,424		78,154,400
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	57,078,917		59,808,403
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,166,600		5,166,600
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$192,013,231</b>	<b>(1)</b>	<b>\$200,093,894</b>

## CUENTA PÚBLICA 2023

(1) El saldo por \$ 192,013,231, se integra por el valor histórico acumulado por \$158,539,289 y la Re expresión de los bienes muebles por \$ 33,473,942.

Resultado de la conciliación semestral efectuada entre contabilidad-servicios generales, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes muebles		Conciliación
\$158,539,289	\$158,855,132	(2)	\$315,843

Concepto	2023		2022
Depreciación acumulada	164,341,446		184,348,576
Importe neto de bienes muebles	\$27,671,785	(3) (4) (5)	\$15,745,318

(2) La PROFECO, dispone de la última "Conciliación del activo fijo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", elaborada de manera semestral entre la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras históricas por \$158,855,132 del área de Servicios Generales, y el importe por \$158,539,289 del área de Contabilidad, identificando una diferencia de \$315,843, la cual corresponde a bienes en comodato de ODECOS (registrados en cuentas de orden). Se concilió un total de 19,234 bienes de activo fijo y 845 bienes en comodato.

(3) El importe neto de los bienes muebles por \$27,671,785 se integra por el valor acumulado de los bienes muebles por \$192,013,231, una vez aplicada la depreciación acumulada por \$164,341,446.

(4) En el mes de diciembre 2023, se registraron 1,048 bajas de bienes muebles y 22 altas.

(5) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles e instrumentales, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realiza inventarios aleatorios y levantamiento físico de inventarios, como lo establece la fracción X del artículo 37 y, la fracción XV del artículo 76 del Manual Específico de Organización de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFECO.



## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Cifras actualizadas		Cifras históricas	
	2023	2022	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración (1)	45,442,290	56,964,491	28,163,230	33,639,761
Equipo de transporte (2)	84,325,424	78,154,400	80,239,880	73,915,474
Maquinaria, otros equipos y herramientas (3)	57,078,917	59,808,402	48,455,116	48,479,461
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (4)	5,166,600	5,166,600	1,681,063	1,681,063
<b>Bienes Muebles (1+2+3+4)</b>	<b>\$192,013,231</b>	<b>\$200,093,893</b>	<b>\$158,539,289</b>	<b>\$157,715,759</b>

El cuadro que antecede muestra el valor histórico y actualizado de los Bienes Muebles, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 *Re expresión*, vigente, considerando que se registra un ambiente no inflacionario (numeral 2 de las Notas a los Estados Financieros).

### b) Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023		2022
Terrenos	262,646,108	(1)	259,248,688
Edificios no Habitacionales	704,672,368	(2)	658,468,753
<i>Subtotal de Bienes Inmuebles</i>	<i>967,318,476</i>		<i>917,717,441</i>
<b>Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso</b>	<b>\$967,318,476</b>		<b>\$917,717,441</b>

La PROFECO, no cuenta con infraestructura, ni construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2023.

Resultado de la última conciliación contable-física semestral, se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2023:

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$917,717,441	\$917,717,441	0



## CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023		2022
Depreciación acumulada	(386,043,731)		(363,223,450)
Terrenos	262,646,107	(1)	259,248,688
Importe neto de Edificios no Habitacionales	704,672,368	(2)	658,468,752
<b>Total neto de bienes inmuebles</b>	<b>\$581,274,744</b>		<b>\$554,493,990</b>

(1) El saldo por \$262,646,107, se integra por el valor histórico de \$227,186,997 y la Re expresión de terrenos por \$35,459,110.

(2) La cifra de \$704,672,368, se integra por el valor histórico de \$471,322,190 y la Re expresión de edificios no habitacionales por \$233,350,178.

La PROFECO, es propietaria de 4 bienes inmuebles ubicados en:

- Av. José Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
- Av. José Vasconcelos No. 202, Col. Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
- Avenida Alemania No. 14, Col. Parque San Andrés, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 4040, Ciudad de México.
- Calle 10 No. 23 Bis, Col San Pedro de los Pinos, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 11500, Ciudad de México.

Cabe destacar que, el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro No. 103 (antes Centenario), Col. Centro, en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública, el cual fue otorgado en calidad de depósito a la PROFECO a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, (INDAABIN), órgano desconcentrado de la SHCP, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de diciembre de 2015.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, con la intervención de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realizaron los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, se encuentra exenta de pago del impuesto predial; en apego a lo establecido, en el artículo 133, fracción III, del Código Fiscal de la CDMX y al artículo 6, fracción XI, de la Ley General de Bienes Nacionales, vigentes.

En razón de lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó al INDAABIN, la realización del avalúo y

cálculo del valor contable de los inmuebles propiedad de la Institución, la cual se realizó y registró inicialmente en el ejercicio 2021; así como en el presente ejercicio, de conformidad con los dictámenes valuatorios 2023, relativos a los avalúos paramétricos de los inmuebles con los que cuenta la PROFECO, emitidos por el INDAABIN, recibidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y enviados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante el oficio PFC/CGA/DGRMSG/0699/ 2023, con la finalidad de efectuar el registro actualizado de conformidad con el alcance de los citados dictámenes.

El alcance referido, señala lo siguiente:

- Uso del dictamen valuatorio: Registro de valor en la contabilidad gubernamental.
- Propósito: Estimar el valor razonable para fines contables.
- Finalidad: Dictaminar el valor razonable de los bienes inmuebles para el registro en la contabilidad gubernamental.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 144, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, que a la letra dice:

*“ARTÍCULO 144.- Previamente a la celebración de los actos jurídicos a que se refiere el presente artículo en los que intervengan las dependencias, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades, éstas podrán solicitar a la Secretaría, a las instituciones de crédito o a los especialistas en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente, que determinen:*

...

*VI.- El valor de los bienes inmuebles y demás activos de las entidades, cuando éstas lo soliciten para efectos de actualización de valores de sus inventarios con fines contables o para la reexpresión de sus estados financieros;” ...*

### c) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto	2023		2022
Depreciación acumulada Bienes Inmuebles	(386,043,731)	(1)	(363,223,450)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(164,341,446)	(2)	(184,348,576)
Amortización acumulada	(88,422,221)	(3)	(88,422,221)
<b>Totales</b>	<b>(\$638,807,398)</b>		<b>(\$635,994,247)</b>



## CUENTA PÚBLICA 2023

La diferencia en el total de depreciación y amortización por \$2,813,151 a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, es resultado principalmente, por la actualización registrada al cierre del ejercicio 2023.

- (1) La depreciación acumulada de bienes inmuebles por (\$386,043,731), se integra por la depreciación histórica por (\$222,733,306) y la re expresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por (\$163,310,425).
- (2) La depreciación acumulada de bienes muebles por (\$164,341,446), se integra por la depreciación histórica por (\$130,882,940) y la re expresión de la depreciación de los bienes muebles por (\$33,458,506).
- (3) La amortización acumulada por (\$88,422,221), corresponde a la plataforma informática descrita en la nota 1 Activos Intangibles, se integra por la amortización histórica por (\$76,183,290) y por la re expresión de la depreciación de los bienes muebles por (\$12,238,931).

### d) Activos intangibles

#### Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023		2022
Plataforma informática	88,422,221	(1)	88,422,221
<b>Total de Activos Intangibles</b>	<b>\$88,422,221</b>		<b>\$88,422,221</b>

- (1) Corresponde a la plataforma informática denominada *Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP)*, refiere a la inversión realizada en los ejercicios 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S. A. de C. V. y Electronic Publishing, S. A. de C. V., utilizada para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.



## PASIVO

### 1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto	2023		2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	34,368,848	(1)	24,892,779
Proveedores	0.	(2)	3,008,000
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30,540,470	(3)	10,603,524
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,564,219	(4)	8,018,370
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		285,420
<b>Totales</b>	<b>\$ 77,473,537</b>		<b>\$46,808,093</b>

La diferencia en el total de las cuentas por pagar a corto plazo por (\$30,665,444), a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, es derivado principalmente de la provisión de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por 19,936,947, así como de los servicios personales por pagar a corto plazo por 9,476,069.

- (1) El saldo por \$34,368,848 (ANEXO 7), se integra por las subcuentas siguientes: Obligaciones de Seguridad Social por \$12,395,653, deducciones por amortización de créditos del personal por \$3,065,867, seguros por \$2,369,563, deducciones por aportaciones del personal por \$179,413, y otras deducciones de nómina por \$16,358,352
- (2) Al cierre del ejercicio no existe saldo por pagar a proveedores.
- (3) El saldo por \$30,540,470 (ANEXO 9), se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

Concepto	2023		2022
ISR retenido por sueldos y salarios	26,612,239	(a)	3,058,815
ISR Honorarios	5,243	(b)	4,893
ISR Arrendamientos	184,928	(c)	182,691
Impuesto sobre nómina	3,353,082	(d)	6,999,652
Impuesto al valor agregado	384,978	(e)	357,473
Impuesto cedular	0.00	(f)	0.0
<b>Totales</b>	<b>\$30,540,470</b>		<b>\$10,603,524</b>

Los impuestos que integran este cuadro, se enteran en el mes de enero de 2024.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- a) El impuesto retenido por concepto de sueldos y salarios por \$26,612,239, está conformado por \$689,370 del ISR retenido por concepto de honorarios asimilados a salarios de diciembre de 2023; \$19,848,968 por concepto del ISR por sueldos y salarios por pagar a diciembre de 2023; \$5,934,841 correspondiente al ISR de Laudos de ejercicios anteriores; y \$139,060 por concepto del ISR de sueldos y salarios pendientes de cancelar.
  - b) ISR de honorarios por \$5,243.
  - c) ISR de arrendamiento por \$184,928.
  - d) El importe de \$3,353,082, corresponde al impuesto sobre nómina, conformado por ISN de ODECOS por \$501,236 y \$2,851,846 de ISN de oficinas centrales.
  - e) IVA por las retenciones por las actividades retenidas del mes, por un importe de \$384,978.
  - f) Al cierre del ejercicio no existe saldo por concepto de impuesto cedular.
- (4) El saldo por \$12,564,219, se integra como sigue:

Concepto	2023		2022
TESOFE	465,927	(1)	1,407,935
Otras cuentas por pagar	6,471,769	(2)	6,471,769
Otros Acreedores	47,387	(3)	43,910
Gastos por Comprobar por pagar	5,579,136	(4)	94,756
<b>Total Otras cuentas por pagar a corto plazo (ANEXO 10)</b>	<b>\$12,564,219</b>		<b>\$8,018,370</b>

- (1) El importe de \$465,927, corresponde a recursos por reintegrar, provisionados por la Dirección General de Recursos Humanos por \$461,875, e intereses del mes de diciembre por \$4,052 que se reintegran a la Tesorería de la Federación el siguiente mes.
- (2) El importe de \$6,471,769 por concepto de provisiones de pasivos diferidos a corto plazo, se integra por \$4,377,261, por concepto de cuentas embargadas por contingencias relativas a laudos (67.6 por ciento de \$6,471,769), \$1,955,288 de otras cuentas por pagar (30.2 por ciento de \$6,471,769) y \$139,220, de retenciones efectuadas en exceso en cuotas al ISSSTE por Laudos (2.2 por ciento de \$6,471,769).
- (3) Otros Acreedores por \$47,387, corresponde a provisiones de gastos pendientes de comprobar de viáticos y pasajes.
- (4) Los gastos pendientes de comprobar por \$5,579,136, corresponde a los importes por registros por concepto de laudos y cuentas embargadas y el anticipo a proveedores registrados al cierre del ejercicio 2023.



## 2. Otros pasivos diferidos a corto plazo y otras provisiones a corto plazo

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2023		2022
CFDI's Anticipados	0.0	(1)	285,420
<b>Totales</b>	<b>\$0.0</b>		<b>\$285,420</b>

La diferencia por (\$285,420) a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, corresponde principalmente a registros de siniestros con CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

### 1. Hacienda pública/patrimonio

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023		2022
Aportaciones	378,253,821		370,481,821
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	18,445,336		7,772,000
Donaciones de capital	29,483,415		28,581,435
Superávit por re expresión	325,222,547		324,963,811
<b>Hacienda pública/Patrimonio contribuido</b>	<b>751,405,119</b>	<b>(1)</b>	<b>731,799,067</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro)	(65,370,643)		17,984,446
Resultado de ejercicios anteriores	(518,084,799)		(536,069,245)
Ajustes por cambios de valor	574,536,732		528,435,110
<b>Hacienda pública/Patrimonio generado</b>	<b>(8,918,710)</b>	<b>(2)</b>	<b>10,350,311</b>
<b>Total Hacienda pública/Patrimonio</b>	<b>\$742,486,409</b>	<b>(3) (4)</b>	<b>\$742,149,378</b>

La diferencia en el total de la Hacienda Pública / Patrimonio por \$337,031, a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, es resultado del incremento en el patrimonio contribuido y el decremento del patrimonio generado por los resultados de los ejercicios.

- (1) Este rubro de Patrimonio contribuido por \$751,405,119, se integra por concepto de aportaciones de ejercicios anteriores por \$378,253,821; aportaciones del gobierno federal del año en curso por \$18,445,336; donaciones de capital acumulado de años

anteriores por \$29,483,415, y superávit por re expresión, derivada de las actualizaciones en cuentas de activo por \$ 325,222,547.

- (2) Este rubro de Patrimonio generado por (\$8,918,710), se integra por el resultado del ejercicio (desahorro) al 31 de diciembre de 2023 por (\$65,370,643); los resultados de ejercicios anteriores por (\$518,084,799), y por la actualización del patrimonio generado en este ejercicio y anteriores por \$574,536,732.
- (3) El total de la Hacienda pública/Patrimonio por \$742,486,409, se integra del patrimonio contribuido por \$751,405,119 (1) y el patrimonio generado por (\$8,918,710) (2); destacando el incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, principalmente por el registro actualizado de los inmuebles institucionales y el resultado del ejercicio.
- (4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO estará integrado por: I) Los bienes con que cuenta, II) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, III) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del Distrito Federal, IV) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y V) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### 1. Efectivo y equivalentes

- a. Los flujos de efectivo y equivalentes del 1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022, se resumen a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	26,980,018	48,110,968
Efectivo en Bancos- Dependencias	0.0	0.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	159,536,969	142,613,104
Fondos con afectación específica	0.0	0.0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0
<b>Totales de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$186,516,987</b>	<b>\$190,724,072</b>



## CUENTA PÚBLICA 2023

El decremento en el total de efectivo y equivalentes por \$4,207,085, a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, se presenta en la disminución de la liquidez de bancos-tesorería.

- b. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(65,370,643)	17,984,446
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.0	0.0
Depreciación	0.0	0.0
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
Partidas extraordinarias	0.0	0.0

Concepto	2023		2022
Actividades de Operación	(65,370,643)	(1)	17,984,446
Actividades de Inversión	36,907,298	(2)	31,423,427
Actividades de Financiamiento	24,256,260	(3)	(5,037,520)
<b>Incremento/ disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$(4,207,085)</b>		<b>\$44,370,353</b>

El decremento neto en el efectivo y equivalentes por \$48,577,438 a diciembre de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, está relacionado con el registro de los compromisos devengados asociados al concepto de servicios personales; el aumento en el gasto de operación de materiales y suministros, y los correspondientes a las erogaciones en materia de servicios generales; así como, por el reconocimiento del gasto de ejercicios anteriores y el pago de compromisos ante terceros por laudos y por la prestación de servicios asociados a TIC's.

- (1) En el flujo de efectivo neto de actividades de operación por (\$65,370,643), destaca el incremento inflacionario reflejado sobre todo en los gastos en servicios personales.

- (2) El flujo de efectivo neto de actividades de inversión por \$36,907,298, se integra por las inversiones financieras a corto plazo, el registro de la depreciación de bienes muebles e inmuebles, así como, por el registro actualizado del valor de los inmuebles institucionales.
- (3) El flujo de efectivo neto de las actividades de financiamientos por \$24,256,260, se integra por la variación de cuentas de pasivo, de cuentas de derechos a recibir efectivo y de Hacienda pública/patrimonio.

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

<b>Procuraduría Federal del Consumidor</b> <b>Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>		
1. Ingresos Presupuestarios		1,455,216,108
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,005,194
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	1,005,194	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		55,532,244
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	55,532,244	
4. Total de Ingresos Contables		1,400,689,058

Los otros ingresos contables no presupuestarios por \$1,005,194, corresponden al pago de indemnizaciones por venta de activo, venta de bienes y desechos, y por lo que hace a los otros ingresos presupuestarios no contables por \$55,532,244 se integran de \$36,520,419 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados por la prestación de Servicios de la PROFECO, \$18,445,336, por incremento en el patrimonio por equipo de laboratorio, así como por equipo de transporte, \$566,784 correspondientes a otros productos por venta de bienes y desechos, e intereses bancarios considerados presupuestalmente por -\$295.



## CUENTA PÚBLICA 2023

<b>Procuraduría Federal del Consumidor</b> <b>Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>		
1. Total egresos presupuestales		1,484,878,269
2. Menos egresos presupuestarios no contables		54,785,763
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,009,573	
2.6 Equipo de Transporte	7,891,579	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	38,884,611	
3. Más gastos contables no presupuestales		35,967,195
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
3.2 Provisiones	24,793,596	
3.3 Disminución de Inventarios		
3.4 Otros Gastos		
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		
3.6 Materiales y suministros (consumos)		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	11,173,599	
4. Total de Gasto Contable		1,466,059,701

Los egresos presupuestales no contables por \$54,785,763, se integran por concepto compra de equipo de laboratorio por \$8,009,573, equipo de transporte por \$7,891,579, así como por 38,884,611, por concepto de IVA de los gastos del ejercicio 2023, correspondientes a los capítulos 2000 por \$1,928,603, el IVA del capítulo 3000 por \$34,411,824, y el IVA correspondiente al capítulo 5000 por \$2,544,184.

Los gastos contables no presupuestales por \$35,967,195, se integran por el importe de \$24,793,596 que corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2023, otros gastos del Estado de Actividades por reconocimiento de las comprobaciones de deudores diversos de largo plazo.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**1. Cuentas de orden contables y presupuestarias**

**a. Cuentas de orden contable**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra con las siguientes cuentas:

Concepto	2023		2022
Fianzas y garantías comerciales	221,971,113	(1)	272,255,293
Demandas judiciales en proceso de resolución	58,674,038	(2)	51,518,655
Bienes en comodato	315,854	(3)	315,854
<b>Totales</b>	<b>\$280,961,005</b>		<b>\$324,089,802</b>

- (1) El importe de \$221,971,113, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, derivado de la adquisición de bienes y prestación de servicios, el cual se registra con información proporcionada por la Dirección de Adquisición y Obras.
- (2) El importe de \$58,674,038, se detalla en la Nota 2 Contingencias y Compromisos, inciso a).
- (3) El importe de \$315,854, corresponde a 845 bienes muebles y 11 bienes inmuebles ubicados al interior del país, recibidas por la PROFECO en comodato.



**b. Cuentas de orden presupuestarias**

En estas cuentas se registran las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, considerando en todo momento relacionar aquellas que se efectúan de manera simultánea en la contabilidad patrimonial.

A continuación, se presenta la integración de las cifras al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias Ingresos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ley de Ingresos Estimada</b>	<b>\$1,409,917,714</b>	<b>\$1,351,452,753</b>
Ley de Ingresos por Ejecutar	(85,321,320)	(73,578,476)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	112,174,674	85,504,726
Ley de Ingresos Devengada	0	0
Ley de Ingresos Recaudada	(1,436,771,068)	(1,363,379,003)
<b>Totales</b>	<b>(\$1,409,917,714)</b>	<b>(\$1,351,452,753)</b>

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias Egresos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	<b>(\$1,409,917,714)</b>	<b>(\$1,351,452,753)</b>
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,128,129,447	1,074,192,644
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(112,174,674)	(85,504,727)
Presupuesto de Egresos Comprometido	(1,090,913,308)	(960,485,535)
Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	1,484,876,249	1,323,250,371
<b>Totales</b>	<b>\$1,409,917,714</b>	<b>\$1,351,452,753</b>

**2. Contingencias y compromisos**

**Juicios en contra de la PROFECO**

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, de conformidad con la última actualización trimestral, informa lo siguiente sobre los juicios al 31 de diciembre de 2023:

a) **Laborales.**

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto se estima con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación estimada se calcula con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral; existe un total de 156 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante los Tribunales y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, por un monto estimado de \$ 58,674,038, de los cuales 64 juicios laborales son de inminente ejecución por un importe de \$29,597,477 y 92 en trámite de ejecución por un monto de \$29,076,561. Es importante mencionar que no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse del estado procesal y resolución de los juicios referidos, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo al resultado del ejercicio en el cual se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestarias y contables correspondientes, y registrando en las cuentas referidas en la nota (1) *Cuentas de Orden Contable*.

b) **Fiscales, Civiles y Mercantiles.**

Al cierre del ejercicio de diciembre de 2023, no se tienen contingencias registradas.

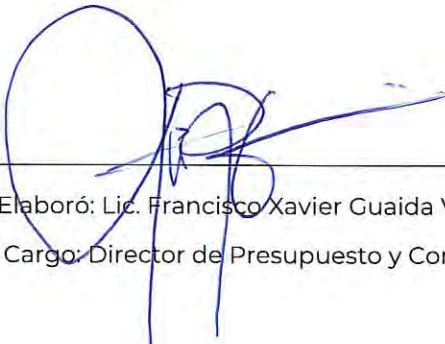
**Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Autorizó: Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Cargo: Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto



---

Elaboró: Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Cargo: Director de Presupuesto y Contabilidad



# **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

# CONTENIDO

Opinión Independiente.

Estados Presupuestales.

- Estado Analítico de Ingresos.
- Ingresos de flujo de efectivo.
- Egresos de flujo de efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado).
- Gasto por categoría programática.
- Gasto por categoría programática (armonizado).

Notas a los Estados Presupuestales



- Opinión Independiente.



## OPINIÓN INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental *Procuraduría Federal del Consumidor (la entidad)*, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental *Procuraduría Federal del Consumidor*, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de *la entidad* de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMPC), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta *la entidad* y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



## Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración de *la Entidad* es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de *la entidad* son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de *la entidad*.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de *la entidad*.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de *la entidad*.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de *la entidad* en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C.P.C. y M. en I. David Toriz Acosta**  
Socio Responsable de la Auditoría  
García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S.C.  
Insurgentes Sur #1605, 2do piso, Col. San José Insurgentes  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024



➤ Estados Presupuestales y Notas.

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	297,374,370.00	0.00	297,374,370.00	290,556,339.00	290,556,339.00	-6,818,031.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,113,702,957.00	50,956,812.00	1,164,659,769.00	1,164,659,769.00	1,164,659,769.00	50,956,812.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total<sup>IV</sup></b>	<b>1,411,077,327</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,462,034,139</b>	<b>1,455,216,108</b>	<b>1,455,216,108</b>	<b>44,138,781</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,411,077,327.00</b>	<b>50,956,812.00</b>	<b>1,462,034,139.00</b>	<b>1,455,216,108.00</b>	<b>1,455,216,108.00</b>	<b>44,138,781.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	297,374,370.00	0.00	297,374,370.00	290,556,339.00	290,556,339.00	-6,818,031.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,113,702,957.00	50,956,812.00	1,164,659,769.00	1,164,659,769.00	1,164,659,769.00	50,956,812.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total<sup>V</sup></b>	<b>1,411,077,327</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,462,034,139</b>	<b>1,455,216,108</b>	<b>1,455,216,108</b>	<b>44,138,781</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		

Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto

Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad

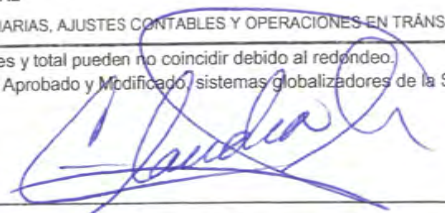


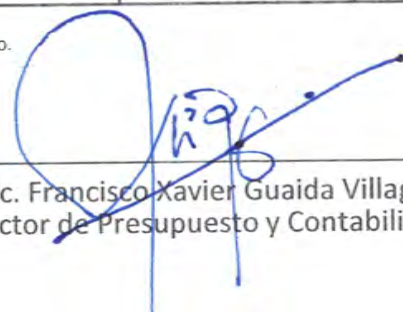
CUENTA PÚBLICA 2023  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>1,513,717,236</b>	<b>1,603,732,510</b>	<b>1,596,914,479</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>1,442,434,401</b>	<b>1,428,295,386</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,016,199,811	1,057,618,747	1,057,498,863
DE OPERACIÓN	380,086,170	349,763,748	336,412,322
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	13,636,945	35,051,906	34,384,201
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	18,445,337	18,445,337
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,446,740,723</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>103,794,310</b>	<b>142,852,772</b>	<b>150,173,756</b>
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

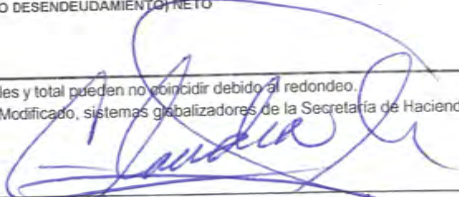
  
Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto

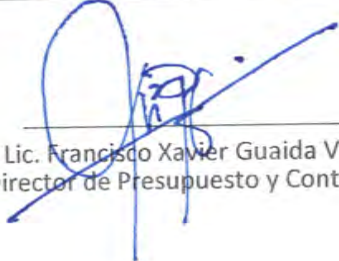
  
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	1,513,717,236	1,603,732,510	1,596,914,479
DISPONIBILIDAD INICIAL	102,639,909	141,698,371	141,698,371
CORRIENTES Y DE CAPITAL	297,374,370	297,374,370	290,556,339
VENTA DE BIENES	86,690,781	86,690,781	90,383,573
INTERNAS	86,690,781	86,690,781	90,383,573
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	172,544,269	172,544,269	175,067,632
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	38,139,320	38,139,320	25,105,134
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	7,140,096	7,140,096	23,241,524
PRODUCTOS FINANCIEROS	30,999,224	30,999,224	1,863,610
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,113,702,957	1,164,659,769	1,164,659,769
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,113,702,957	1,164,659,769	1,164,659,769
CORRIENTES	1,113,702,957	1,146,214,432	1,146,214,432
SERVICIOS PERSONALES	997,092,593	1,034,756,473	1,034,756,474
OTROS	116,610,364	111,457,959	111,457,958
INVERSIÓN FÍSICA	0	18,445,337	18,445,337
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,411,077,327	1,462,034,139	1,455,216,108
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación, Organización y  
Presupuesto

  
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 10 ECONOMÍA  
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,409,922,926	1,460,879,738	1,484,878,269	1,446,740,723	-23,998,531

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
 Directora General de Programación, Organización  
 y Presupuesto

Lic. Francisco Xavier Guaida Villagomez  
 Director de Presupuesto y Contabilidad



CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 10 ECONOMÍA  
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Procuraduría Federal del Consumidor	1,409,922,926	50,956,812	1,460,879,738	1,484,878,269	1,446,740,723	-23,998,531
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
 Directora General de Programación,  
 Organización y Presupuesto

Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
 Director de Presupuesto y Contabilidad

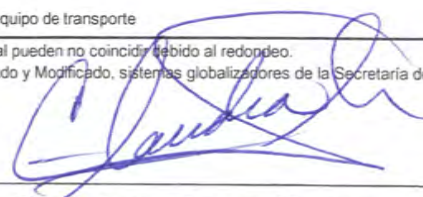
CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>1,442,434,401</b>	<b>1,466,432,932</b>	<b>1,428,295,386</b>	<b>-23,998,531</b>
Servicios Personales	1,016,199,811	1,057,618,747	1,095,894,564	1,057,498,863	-38,275,817
1000 Servicios personales	1,016,199,811	1,057,618,747	1,095,894,564	1,057,498,863	-38,275,817
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	320,758,555	312,887,655	329,158,476	312,887,655	-16,270,821
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	144,984,002	148,517,276	152,937,000	148,397,392	-4,419,724
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	56,166,417	56,613,215	70,688,018	56,613,215	-14,074,803
1400 Seguridad social	108,704,881	96,721,578	99,182,369	96,721,578	-2,460,791
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	384,775,542	439,108,351	439,913,829	439,108,351	-805,478
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	810,414	3,770,672	4,014,872	3,770,672	-244,200
Gasto De Operación	380,086,170	349,763,748	336,154,167	336,412,322	13,609,581
2000 Materiales y suministros	21,642,031	23,818,065	19,912,556	19,912,556	3,905,509
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,619,160	4,082,546	3,230,477	3,230,477	852,069
2200 Alimentos y utensilios	73,560	61,096	60,325	60,325	771
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	64,147	223,575	223,445	223,445	130
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	625,133	1,944,479	1,933,720	1,933,720	10,759
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,070,810	1,543,444	1,377,039	1,377,039	166,405
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	8,162,900	8,045,184	7,325,244	7,325,244	719,940
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,417,756	6,776,627	4,736,147	4,736,147	2,040,480
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,608,565	1,141,114	1,026,159	1,026,159	114,955
3000 Servicios generales	358,444,139	325,945,683	316,241,611	316,499,766	9,704,072
3100 Servicios básicos	46,917,282	19,374,988	18,292,616	18,292,616	1,082,372
3200 Servicios de arrendamiento	83,321,948	77,640,249	75,749,391	75,749,391	1,890,858
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,131,766	44,754,174	42,651,427	42,651,427	2,102,747
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,598,931	6,129,939	5,924,774	5,924,774	205,165
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	85,400,849	96,641,675	95,189,006	95,189,006	1,452,669
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	2,633,812	2,568,981	2,543,259	2,543,259	25,722
3700 Servicios de traslado y viáticos	43,233,205	43,025,806	40,577,831	40,577,831	2,447,975

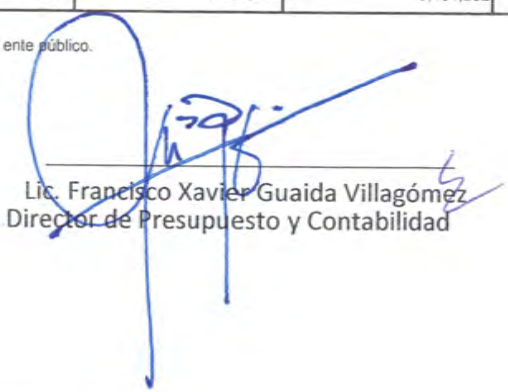
3900 Otros servicios generales	35,206,346	35,809,871	35,313,307	35,571,462	496,564
Otros De Corriente	13,636,945	35,051,906	34,384,201	34,384,201	667,705
3000 Servicios generales	13,636,945	35,051,906	34,384,201	34,384,201	667,705
3900 Otros servicios generales	13,636,945	35,051,906	34,384,201	34,384,201	667,705
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>		<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>	
Inversión Física		18,445,337	18,445,337	18,445,337	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		18,445,337	18,445,337	18,445,337	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		9,291,105	9,291,105	9,291,105	
5400 Vehículos y equipo de transporte		9,154,232	9,154,232	9,154,232	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



\_\_\_\_\_  
Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación, Organización  
y Presupuesto



\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad



Cuenta Pública 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 10 ECONOMÍA  
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	1,409,922,926	32,511,475	1,442,434,401	1,466,432,932	1,428,295,386	-23,998,531
Gasto De Capital		18,445,337	18,445,337	18,445,337	18,445,337	
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
 Directora General de Programación, Organización  
 y Presupuesto

Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
 Director de Presupuesto y Contabilidad

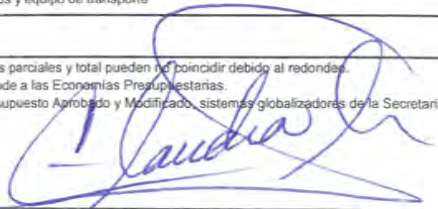
CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (A-B)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>1,016,199,811</b>	<b>41,418,936</b>	<b>1,057,618,747</b>	<b>1,095,894,564</b>	<b>1,057,498,863</b>	<b>-38,275,817</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	320,758,555	-7,870,900	312,887,655	329,158,476	312,887,655	-16,270,821
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	144,984,002	3,533,274	148,517,276	152,937,000	148,397,392	-4,419,724
Remuneraciones adicionales y especiales	56,166,417	446,798	56,613,215	70,688,018	56,613,215	-14,074,803
Seguridad social	108,704,861	-11,983,303	96,721,578	99,182,369	96,721,578	-2,460,791
Otras prestaciones sociales y económicas	384,775,542	54,332,809	439,108,351	439,913,829	439,108,351	-805,478
Pago de estímulos a servidores públicos	810,414	2,960,258	3,770,672	4,014,872	3,770,672	-244,200
<b>Materiales y suministros</b>	<b>21,642,031</b>	<b>2,176,034</b>	<b>23,818,065</b>	<b>19,912,556</b>	<b>19,912,556</b>	<b>3,905,509</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	5,619,160	-1,536,614	4,082,546	3,230,477	3,230,477	852,069
Alimentos y utensilios	73,560	-12,464	61,096	60,325	60,325	771
Materias primas y materiales de producción y comercialización	64,147	159,428	223,575	223,445	223,445	130
Materiales y artículos de construcción y de reparación	625,133	1,319,346	1,944,479	1,933,720	1,933,720	10,759
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,070,810	-527,366	1,543,444	1,377,039	1,377,039	166,405
Combustibles, lubricantes y aditivos	8,162,900	-117,716	8,045,184	7,325,244	7,325,244	719,940
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,417,756	3,358,871	6,776,627	4,736,147	4,736,147	2,040,480
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,808,565	-467,451	1,141,114	1,026,159	1,026,159	114,955
<b>Servicios generales</b>	<b>372,081,084</b>	<b>-11,083,495</b>	<b>360,997,589</b>	<b>350,625,812</b>	<b>350,883,967</b>	<b>10,371,777</b>
Servicios básicos	46,917,282	-27,542,294	19,374,988	18,292,616	18,292,616	1,082,372
Servicios de arrendamiento	83,321,948	-5,681,699	77,640,249	75,749,391	75,749,391	1,890,858
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	56,131,766	-11,377,592	44,754,174	42,651,427	42,651,427	2,102,747
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,598,931	531,008	6,129,939	5,924,774	5,924,774	205,165
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	85,400,849	11,240,826	96,641,675	95,189,006	95,189,006	1,452,669
Servicios de comunicación social y publicidad	2,633,812	-64,831	2,568,981	2,543,259	2,543,259	25,722
Servicios de traslado y viáticos	43,233,205	-207,399	43,025,806	40,577,831	40,577,831	2,447,975
Otros servicios generales	48,843,291	22,018,486	70,861,777	69,697,508	69,955,663	1,164,269
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>		<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>	<b>18,445,337</b>	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		9,291,105	9,291,105	9,291,105	9,291,105	
Vehículos y equipo de transporte		9,154,232	9,154,232	9,154,232	9,154,232	
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto

  
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y SUBSIDIOS	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FN	FN	SE	AP	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE			PENSIONES Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	1,016,199,811	380,086,170		13,636,945	1,409,922,926					1,409,922,926	100.0			
						TOTAL MODIFICADO	1,057,618,747	349,763,748		35,051,906	1,442,434,401	18,445,337			18,445,337	1,460,879,738	98.7		1.3	
						TOTAL DEVENGADO	1,095,894,564	336,154,167		34,384,201	1,466,432,932	18,445,337			18,445,337	1,484,878,269	98.8		1.2	
						TOTAL PAGADO	1,057,498,863	336,412,322		34,384,201	1,428,295,386	18,445,337			18,445,337	1,446,740,723	98.7		1.3	
						Porcentaje Pag/Aprob	104.1	88.5		252.1	101.3				102.6					
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.2		98.1	99.0	100.0		100.0	99.0					
1						Gobierno														
1						Aprobado	19,440,686	3,122,373		22,563,059					22,563,059	100.0				
1						Modificado	20,735,527	2,824,854		23,560,381					23,560,381	100.0				
1						Devengado	17,075,675	2,123,272		19,198,947					19,198,947	100.0				
1						Pagado	20,735,527	2,165,637		22,901,164					22,901,164	100.0				
1						Porcentaje Pag/Aprob	106.7	69.4		101.5					101.5					
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	76.7		97.2					97.2					
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	19,440,686	3,122,373		22,563,059					22,563,059	100.0				
1	3					Modificado	20,735,527	2,824,854		23,560,381					23,560,381	100.0				
1	3					Devengado	17,075,675	2,123,272		19,198,947					19,198,947	100.0				
1	3					Pagado	20,735,527	2,165,637		22,901,164					22,901,164	100.0				
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	106.7	69.4		101.5					101.5					
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	76.7		97.2					97.2					
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	19,440,686	3,122,373		22,563,059					22,563,059	100.0				
1	3	04				Modificado	20,735,527	2,824,854		23,560,381					23,560,381	100.0				
1	3	04				Devengado	17,075,675	2,123,272		19,198,947					19,198,947	100.0				
1	3	04				Pagado	20,735,527	2,165,637		22,901,164					22,901,164	100.0				
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	106.7	69.4		101.5					101.5					
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	76.7		97.2					97.2					
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	19,440,686	3,122,373		22,563,059					22,563,059	100.0				
1	3	04	001			Modificado	20,735,527	2,824,854		23,560,381					23,560,381	100.0				
1	3	04	001			Devengado	17,075,675	2,123,272		19,198,947					19,198,947	100.0				
1	3	04	001			Pagado	20,735,527	2,165,637		22,901,164					22,901,164	100.0				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	106.7	69.4		101.5					101.5					
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	76.7		97.2					97.2					
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	19,440,686	3,122,373		22,563,059					22,563,059	100.0				
1	3	04	001	0001		Modificado	20,735,527	2,824,854		23,560,381					23,560,381	100.0				
1	3	04	001	0001		Devengado	17,075,675	2,123,272		19,198,947					19,198,947	100.0				
1	3	04	001	0001		Pagado	20,735,527	2,165,637		22,901,164					22,901,164	100.0				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	106.7	69.4		101.5					101.5					













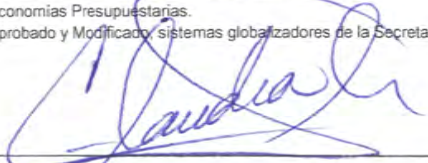

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 10 ECONOMÍA  
 LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
 (PESOS)

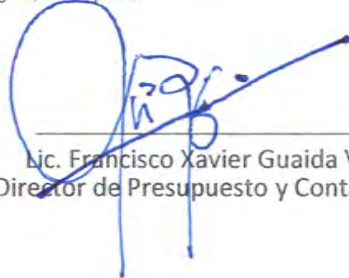
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	22,563,059	997,322	23,560,381	19,198,947	22,901,164	4,361,434
Coordinación de la Política de Gobierno	22,563,059	997,322	23,560,381	19,198,947	22,901,164	4,361,434
<b>Desarrollo Económico</b>	1,387,359,867	49,959,490	1,437,319,357	1,465,679,322	1,423,839,559	-28,359,965
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,387,359,867	49,959,490	1,437,319,357	1,465,679,322	1,423,839,559	-28,359,965
<b>Total del Gasto</b>	1,409,922,926	50,956,812	1,460,879,738	1,484,878,269	1,446,740,723	-23,998,531

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
 Directora General de Programación, Organización y  
 Presupuesto

  
 Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
 Director de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA\*  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				CONTRATACIONES	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE GASTOS	G. RAJ	CONVENIOS	CAPÍTULOS				ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			
TRM	OBJETO	PROYECTO	ACTIVIDAD								INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	OTRO	TOTAL	COMPONENTE	PENSIONES Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
				Programas Fideicats														
				TOTAL APROBADO	1,016,199,811	380,066,170		13,636,945	1,409,922,926					1,409,922,926	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	1,057,618,747	349,163,748		35,051,906	1,442,434,401			18,445,337		1,460,879,738	98.7			1.3
				TOTAL DEVENGADO	1,095,894,584	336,154,167		34,384,201	1,466,432,932			18,445,337		1,484,878,269	98.8			1.2
				TOTAL PAGADO	1,057,498,863	336,412,322		34,384,201	1,428,295,386			18,445,337		1,446,740,723	98.7			1.3
				Porcentaje Pag/Aprob	104.1	88.5		252.1	101.3					102.6				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.2		98.1	99.0			100.0		99.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	943,206,873	371,882,954		13,636,945	1,328,726,772					1,328,726,772	100.0			
1	2			Modificado	978,572,504	342,319,802		35,051,906	1,353,944,212			18,445,337		1,372,389,549	98.7			1.3
1	2			Devengado	984,940,241	330,147,101		34,384,201	1,349,471,543			18,445,337		1,367,916,880	98.7			1.3
1	2			Pagado	975,512,672	330,343,625		34,384,201	1,341,240,498			18,445,337		1,359,685,835	98.6			1.4
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	103.5	88.8		252.1	100.9					102.3				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.5		98.1	99.1		100.0		100.0	99.1				
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos														
1	2	B		Aprobado	286,402,868	109,369,324		803,175	396,575,367					396,575,367	100.0			
1	2	B		Modificado	295,412,169	99,454,938		803,175	395,670,283					395,670,283	100.0			
1	2	B		Devengado	284,974,826	93,741,914		135,470	378,852,210					378,852,210	100.0			
1	2	B		Pagado	295,412,169	93,975,916		135,470	389,523,555					389,523,555	100.0			
1	2	B		Porcentaje Pag/Aprob	103.1	85.9		16.9	98.2					98.2				
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.5		16.9	98.4					98.4				
1	2	B	002	Generación y difusión de información para el consumidor														
1	2	B	002	Aprobado	286,402,868	109,369,324		803,175	396,575,367					396,575,367	100.0			
1	2	B	002	Modificado	295,412,169	99,454,938		803,175	395,670,283					395,670,283	100.0			
1	2	B	002	Devengado	284,974,826	93,741,914		135,470	378,852,210					378,852,210	100.0			
1	2	B	002	Pagado	295,412,169	93,975,916		135,470	389,523,555					389,523,555	100.0			
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Aprob	103.1	85.9		16.9	98.2					98.2				
1	2	B	002	Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.5		16.9	98.4					98.4				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	328,572,966	108,137,593		12,833,770	449,544,329					449,544,329	100.0			
1	2	E		Modificado	343,417,868	94,375,824		34,248,731	472,042,423					472,042,423	100.0			
1	2	E		Devengado	352,738,868	91,888,310		34,248,731	478,875,909					478,875,909	100.0			
1	2	E		Pagado	343,417,868	91,990,425		34,248,731	469,657,024					469,657,024	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	104.5	85.1		265.9	104.5					104.5				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.5		100.0	99.5					99.5				
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores														
1	2	E	005	Aprobado	328,572,966	108,137,593		12,833,770	449,544,329					449,544,329	100.0			
1	2	E	005	Modificado	343,417,868	94,375,824		34,248,731	472,042,423					472,042,423	100.0			
1	2	E	005	Devengado	352,738,868	91,888,310		34,248,731	478,875,909					478,875,909	100.0			
1	2	E	005	Pagado	343,417,868	91,990,425		34,248,731	469,657,024					469,657,024	100.0			
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Aprob	104.5	85.1		265.9	104.5					104.5				
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.5		100.0	99.5					99.5				
1	2	G		Regulación y supervisión														
1	2	G		Aprobado	328,231,039	154,376,037			482,607,076					482,607,076	100.0			
1	2	G		Modificado	337,742,467	148,489,039			486,231,506			18,445,337		504,676,843	96.3			3.7
1	2	G		Devengado	347,226,547	144,516,877			491,743,424			18,445,337		510,188,761	96.4			3.6
1	2	G		Pagado	337,682,635	144,377,284			482,059,919			18,445,337		500,505,256	96.3			3.7
1	2	G		Porcentaje Pag/Aprob	102.9	93.5			99.9					103.7				
1	2	G		Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.2			99.1			100.0	100.0	99.2				
1	2	G	003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores														
1	2	G	003	Aprobado	328,231,039	154,376,037			482,607,076					482,607,076	100.0			
1	2	G	003	Modificado	337,742,467	148,489,039			486,231,506			18,445,337		504,676,843	96.3			3.7
1	2	G	003	Devengado	347,226,547	144,516,877			491,743,424			18,445,337		510,188,761	96.4			3.6
1	2	G	003	Pagado	337,682,635	144,377,284			482,059,919			18,445,337		500,505,256	96.3			3.7





CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
10 ECONOMÍA  
LAT PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
(PESOS)

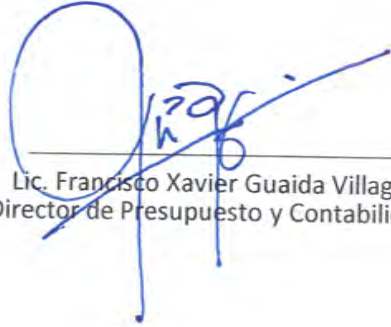
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
<b>Programas Federales</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>1,328,726,772</b>	<b>43,662,777</b>	<b>1,372,389,549</b>	<b>1,367,916,880</b>	<b>1,359,685,835</b>	<b>4,472,669</b>
Provisión de Bienes Públicos	396,575,367	-905,084	395,670,283	378,852,210	389,523,555	16,818,073
Prestación de Servicios Públicos	449,544,329	22,498,094	472,042,423	478,875,909	469,657,024	-6,833,486
Regulación y supervisión	482,607,076	22,069,767	504,676,843	510,188,761	500,505,256	-5,511,918
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>81,196,154</b>	<b>7,294,035</b>	<b>88,490,189</b>	<b>116,961,389</b>	<b>87,054,888</b>	<b>-28,471,200</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	58,633,095	6,296,713	64,929,808	97,762,442	64,153,724	-32,832,634
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	22,563,059	997,322	23,560,381	19,198,947	22,901,164	4,361,434
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,409,922,926</b>	<b>50,956,812</b>	<b>1,460,879,738</b>	<b>1,484,878,269</b>	<b>1,446,740,723</b>	<b>-23,998,531</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto

  
Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIO SOCIAL**

**Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023.**

**1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulgó la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abrogó la Ley de 1975, y se estableció en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, fueran transferidos a la PROFECO; asimismo estableció en su artículo 20, lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto".

El Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emitió la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) en la que se observan cambios importantes entre otros, se actualizaron los montos de las operaciones y multas previstas.

El 13 de mayo de 2016 se emitió una nueva reforma a la LFPC en la cual se adicionó un quinto párrafo al artículo 32, respecto a la información y publicidad de bienes, productos o servicios.

El 11 de enero de 2018 se emitió la reforma a la LFPC, en la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El 25 de junio de 2018 se emitió la reforma a la LFPC, en el que se reforman los artículos cuarto y quinto transitorios del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2018.

El 24 de diciembre de 2020 se emitió la reforma a la LFPC en la que se emite el acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil veintiuno, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.



El 21 de diciembre de 2022 se emitió el acuerdo donde se actualiza para el año 2023, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## 2. **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, tales como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a) La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 01 de diciembre de 2023.
- b) En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.11), que se resumen a continuación:
  - b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 30 de enero de 2018.
  - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales, última reforma publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2023.
  - b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades, última reforma publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2020.





- b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, LGCG y en las disposiciones que, en el marco de dichas Leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF 2022, nuevo presupuesto publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, texto vigente a partir 01 de enero de 2023.
- b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.
- b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación, publicado en el DOF el 28 de julio de 2010, última reforma publicada en el DOF el 24 de febrero de 2023.
- b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021.
- b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación, última reforma publicada en el DOF el 24 de febrero de 2023.
- b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (COG), es el instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios. Con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF una nueva Modificación. El 4 de diciembre de 2015, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron las partidas específicas: 12201 "Remuneraciones al Personal" y 12301 "Retribuciones en periodo de formación profesional"; se adicionó dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida genérica 339 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, la partida específica 33904 "Asignaciones Derivadas de Proyectos de Asociación Público Privada".



El 15 de agosto de 2016, se publicaron en el DOF los acuerdos que modificaron y adicionaron diversas partidas de gasto.

El 27 de junio de 2017, se publicó una reforma del Clasificador por Objeto del Gasto.

El 26 de junio de 2018, se publica la última modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, en el cual se derogan, modifican y adicionan partidas de gasto, dicho clasificador es el que se encuentra actualmente vigente.

- b.10) Normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG, tales como documentos técnico-contables.
- b.11) Ley Federal de Austeridad Republicana, donde en su artículo primero establece que es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019.

### **3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA**

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación correspondiente en los incisos 3a), 3b) y 3c); los cuales explican el motivo de la variación y avance realizado en el ejercicio 2023.

#### **3a. Metas Programáticas.**

- La Secretaría de Economía (SE) envía a la PROFECO los siguientes documentos emitidos por la SHCP y solicita al inicio del ejercicio revisar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como establecer sus metas, indicadores y calendarización:
  - Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023.
  - Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la MIR de los programas presupuestarios 2023.

Por lo anterior, las Unidades Responsables analizan los recursos humanos, materiales y financieros con los que contarán para el ejercicio fiscal a programar, el entorno económico social interno y externo que puede afectar la realización del programa así como sus metas e indicadores. Posteriormente, se comunican las metas y calendarios a ejecutar para cada indicador, las cuales se registran en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). A continuación se detallan las principales metas y su cumplimiento al cierre del ejercicio 2023:







**B002 Generación y difusión de información para el consumidor**

Nivel	Nombre del indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fm	Concentración del poder del mercado	Anual	Numerador												
	Promedio ponderado de respuestas a la pregunta "¿Cómo caracteriza la actividad empresarial?"	3.6	Denominador												
	Secretaría de Economía		Resultado												3.60
P	Porcentaje de la población consumidora en México a lo que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos productos o programas informativos de la PROFECO	Semestral	Numerador						322						524
	Proporción consumidora en México encuestada a las que les han sido útiles dos o más de los productos o programas informativos de la PROFECO / Total de personas encuestadas sobre los productos o programas informativos de la PROFECO (X 100)	66%	Denominador						408						748
	Dirección General de Estudios sobre Consumo		Resultado							67.65%					69.96%
C11	Porcentaje de visitas a medios digitales en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México Nivel C1.1	Cuatrimestral	Numerador				22,125,344				27,763,881				30,654,575
	(Total de visitas a medios digitales en las entidades federativas del país, excluyendo a la Ciudad de México / Total de visitas registradas a medios digitales en el país) X 100	71% 76% 81%	Denominador				30,467,954				36,412,170				37,774,732
	Dirección General de Difusión		Programado				71%				76%				81%
C12	Tasa de crecimiento de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales Nivel C1.2	Cuatrimestral	Numerador				144,461,877				150,376,093				151,738,655
	(Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo - Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo inmediato anterior) / (Sumatoria de visitas registradas y vistas a los productos informativos y educativos en los medios digitales en el periodo inmediato anterior) X 100	25% 27% 29%	Denominador				113,963,923				113,963,923				113,963,923
	Dirección General de Difusión		Programado				25%				27%				29%
C13	Promedio de interacciones positivas del consumidor sobre los productos informativos o educativos de la PROFECO en medios digitales Nivel C1.3	Semestral	Numerador							100,513,365					204,694,705
	Interacciones positivas en los productos informativos o educativos en medios digitales en el periodo / Total de productos informativos o educativos en medios digitales en el periodo	18,000 32,000	Denominador							3,219					6,635
	Dirección General de Difusión		Programado							18,000					32,000
CIA1	Porcentaje de cumplimiento de Estudios sobre Consumo Nivel CIA1	Mensual	Numerador	28	53	82	106	134	162	189	219	246	274	301	327
	(Número de estudios sobre consumo realizados en el transcurso del año / Número de estudios sobre consumo planeados en el año) X 100	100% [327 Estudios]	Denominador	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327
	Dirección General de Estudios sobre Consumo		Programado	8.56%	16.21%	25.00%	32.42%	40.98%	46.54%	52.80%	66.97%	75.23%	83.79%	92.05%	100.00%
CIA2	Porcentaje de productos informativos realizados para medios digitales Nivel CIA2	Mensual	Numerador	45	90	135	180	228	273	321	366	414	469	507	555
	(Número de productos informativos realizados para medios digitales / Total de productos informativos programados para medios digitales) X 100	100% [855 Productos]	Denominador	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555	555
	Dirección General de Difusión		Programado	8.11%	16.22%	24.32%	32.43%	41.08%	48.19%	57.84%	65.95%	74.59%	82.70%	91.35%	100.00%
C21	Tasa de crecimiento en la atención o asesoría a la población consumidora en las sesiones educativas del Programa Nivel C2.1	Semestral	Numerador							89,825					212,669
	(Número de consumidores atendidos o asesorados en t - número de consumidores atendidos o asesorados en t-1) / (Número de consumidores atendidos o asesorados en t-1) X 100	2% 6%	Denominador							78,595					183,657
	Coordinación General de Educación y Divulgación		Programado							2%					6%
C2.2	Porcentaje de cobertura nacional en asesorías en las promociones y sesiones educativas, excluyendo la Ciudad de México Nivel C2.2	Semestral	Numerador							130,173					289,766
	(Número de consumidores asesorados fuera de la Ciudad de México / Total de consumidores asesorados en promociones y sesiones educativas realizadas en el país) X 100	62%	Denominador							181,813					333,670
	Coordinación General de Educación y Divulgación		Resultado							85.75%					86.79%



B002 Generación y difusión de información para el consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C2.3	Porcentaje de asesorías brindadas a través de medios digitales Nivel C2.3	Trimestral	Numerador			28,369			58,697			87,984			114,339
	(Asesorías a través de medios digitales en el periodo / Total de consultas realizadas en medios digitales en el periodo) X 100	58%	Denominador			48,596			97,422			156,298			178,040
		60%	Resultado			58.38%			60.25%			56.28%			64.22%
		62%	Programado			58%			60%			62%			64%
Dirección General de Difusión															
C2.A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores Nivel C2.A1	Trimestral	Numerador			1			2			3			4
	(Número de actualizaciones realizadas al padrón de grupos de consumidores) / (Número de actualizaciones programadas del padrón de grupos de consumidores) X 100	25%	Denominador			4			4			4			4
		50%	Resultado			25.00%			50.00%			75.00%			100.00%
		75%	Programado			25%			50%			75%			100%
Coordinación General de Educación y Divulgación															
C3	Porcentaje de entrega de materiales temáticos y didácticos Nivel C3	Trimestral	Numerador			18			36			54			72
	(Número de materiales temáticos y didácticos difundidos y distribuidos en el periodo / Total de materiales temáticos y didácticos programados para su difusión y/o distribución) X 100	25%	Denominador			72			72			72			72
		50%	Resultado			25.00%			50.00%			75.00%			100.00%
		75%	Programado			25%			50%			75%			100%
(72 Materiales temáticos) Coordinación General de Educación y Divulgación / Dirección General de Difusión															
C3.A1	Porcentaje de productos didácticos e informativos elaborados Nivel C3.A1	Mensual	Numerador	51	101	151	201	252	303	354	404	454	506	556	606
	(Número de productos didácticos e informativos elaborados / Total de productos didácticos e informativos programados) X 100	100%	Denominador	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606	606
		606	Resultado	8.42%	16.67%	24.92%	33.17%	41.58%	50.00%	58.42%	66.67%	74.92%	83.50%	91.75%	100.00%
		606	Programado	8.42%	16.67%	24.92%	33.17%	41.58%	50.00%	58.42%	66.67%	74.92%	83.50%	91.75%	100.00%
Coordinación General de Educación y Divulgación / Dirección General de Difusión															

α

ε

E005 Protección de los derechos de los consumidores

Código	Nombre del indicador	Frec. / Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
P10	Concentración del poder del mercado  (Número ponderado de solicitudes a la pregunta ¿Cómo caracteriza la actividad empresarial? Secretaría de Economía)	Anual	Numerador													
			Denominador													
			Resultado													
D	Porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos  (Monto recuperado en los procedimientos concluidos en el periodo t / Monto reclamado en los procedimientos concluidos en el periodo t) X 100 Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Procedimientos / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones / Subprocuraduría Jurídica	Trimestral	Numerador			214,436,807.40			463,657,689.84			790,538,918.22			1,044,606,514.76	
			Denominador			229,727,765.03			460,844,946.35			780,879,325.61			1,005,940,887.42	
			Resultado			93.36%			102.84%			101.24%			103.84%	
C1	Porcentaje de atención de consultas para brindar asistencia e información al consumidor  (Total de consultas atendidas en el periodo t / Total de consultas recibidas en el periodo t) X 100 Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Mensual	Numerador	154,822	270,924	397,673	481,291	594,114	718,540	823,641	928,825	1,015,823	1,108,376	1,228,236	1,338,860	
			Denominador	163,444	285,919	471,117	503,573	622,196	752,980	863,397	973,690	1,064,408	1,161,688	1,287,723	1,404,788	
			Resultado	94.72%	94.75%	95.34%	95.58%	95.49%	95.43%	95.40%	95.39%	95.41%	95.41%	95.38%	95.30%	
C1A1	Promedio de consultas atendidas por agente en el Teléfono del Consumidor  (Número de consultas atendidas, al periodo en el Teléfono del Consumidor / Número de agentes que atendieron consultas al periodo) Dirección General de Quejas y Conciliación	Mensual	Numerador	151,060	132,246	128,700	116,865	115,487	116,176	112,943	111,942	108,810	106,788	109,340	110,055	
			Denominador	52	54	55	53	53	53	54	54	54	54	55	55	
			Resultado Promedio	2,905	2,440	2,340	2,205	2,179	2,192	2,131	2,073	2,015	1,927	1,988	2,001	
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio  (Número de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio en el periodo t / Número de quejas concluidas mediante el procedimiento conciliatorio en el periodo t) X 100 Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Mensual	Numerador	3,704	8,532	12,699	15,992	19,897	24,465	28,158	32,133	35,571	40,560	44,396	46,726	
			Denominador	4,848	11,148	16,447	20,720	25,736	31,581	36,308	41,420	46,768	52,187	57,105	60,135	
			Resultado	76.42%	76.53%	77.23%	77.18%	77.31%	77.47%	77.55%	77.58%	77.72%	77.72%	77.34%	77.70%	
C2A1	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días naturales  (Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo dentro de un plazo de 90 días naturales / Número de procedimientos conciliatorios concluidos al periodo) X 100 Dirección General de Quejas y Conciliación / Dirección General de Protección al Consumidor de Telecomunicaciones	Cuartimestral	Numerador				15,627				31,850			46,763		
			Denominador				32,824				63,117			91,185		
			Resultado				47.62%			50.46%			50.19%			
C2A2	Porcentaje de dictámenes emitidos  (Número de dictámenes emitidos en términos de la LFTIC al periodo / Número de dictámenes solicitados al periodo procedente a ser emitidos) X 100 Dirección General de Procedimientos / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones	Cuartimestral	Numerador				154				318			664		
			Denominador				154				318			664		
			Resultado				100.00%			100.00%			100.00%			
C2A3	Porcentaje de Promociones Legales Interpuestas Admitidas  (Número de Promociones legales Admitidas en el periodo / Número de Promociones legales Presentadas en el periodo) X 100 Subprocuraduría Jurídica / Dirección General de Defensa Colectiva y Contratos de Adhesión de Telecomunicaciones	Semestral	Numerador						489					755		
			Denominador						502					787		
			Resultado						97.41%					95.93%		
C3	Porcentaje de efectividad en la protección del derecho a la recepción de publicidad  (Número telefónicos registrados al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación - Número de denuncias recibidas al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación) / (Número telefónicos registrados al periodo en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) desde su implementación) X 100 Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento	Trimestral	Numerador			3,986,943			4,253,178			4,426,356			5,267,381	
			Denominador			3,997,028			4,263,371			4,436,658			5,277,762	
			Resultado			99.75%			99.76%			99.77%			99.80%	
C3A1	Inscripción al Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)  (Total de números telefónicos inscritos en el REPEP en el periodo t / Total de solicitudes de inscripción al REPEP recibidas en el periodo t) X 100 Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento	Mensual	Numerador	42,597	137,319	215,923	313,027	389,756	482,266	547,310	615,866	655,553	737,039	825,414	1,509,755	
			Denominador	42,597	137,319	215,923	313,027	389,756	482,266	547,310	615,866	655,553	737,039	825,414	1,509,755	
			Resultado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*(Handwritten signature and initials)*

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C6	Porcentaje de asesorías proporcionadas a proveedores sancionados	Trimestral	100.00%	3,324	100.00%
CAUSAS	1) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Debido al buen desempeño del personal encargado de atender las solicitudes de los contribuyentes, en 2023 se alcanzó el cien por ciento de atención a las solicitudes de asesoría emitidas por los proveedores al responder sus solicitudes en un lapso menor a 24 horas.				
EFFECTOS	Si los deudores están informados y asesorados oportunamente, se facilitará la recaudación.				
OTROS MOTIVOS	Es un indicador que está en función de la cantidad de solicitudes de asesoría que se reciban, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al cierre del ejercicio de que cuando menos el 100% de solicitudes de asesoría atendidas. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantas asesorías fueron proporcionadas a proveedores sancionados, lo que nos arroja en algunos casos 100%, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C6.A1	Porcentaje de créditos fiscales con acciones de cobro	Trimestral	100.00%	30,848	100.00%
CAUSAS	1) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. Durante el ejercicio 2023 se mantuvo el crecimiento en la cantidad créditos fiscales con acciones de cobro a partir del envío de cartas, invitación a proveedores; no obstante, debido al buen desempeño del personal a cargo de realizar gestiones de cobro persuasivo se logró superar el estándar programado.				
EFFECTOS	El universo de proveedores podría disminuir el comportamiento que afecte al consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Es un indicador que está en función de la cantidad de multas que se emitan, la cual está establecida en un inicio en 100% con el compromiso de alcanzar un cumplimiento al cierre del ejercicio de que cuando menos el 100% de créditos fiscales con alguna acción de cobro. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos créditos fiscales cuentan con acciones de cobro en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 100%, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				

Q

✓



M001 Actividades de apoyo administrativo

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
<b>Indic. Gestí.</b>	<b>Porcentaje del gasto de operación administrativo</b>	Anual	26.40%	336,412,321.93	23.25%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. La variación del 3.15% que corresponde al comparar el resultado del ejercicio 2023 contra el indicador autorizado, se debe a la implementación de estrategias de racionalización de gasto durante el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad.				
EFFECTOS	El correcto ejercicio del presupuesto durante 2023, es factor preponderante para dar continuidad a la función institucional.				
OTROS MOTIVOS	La PROFECO, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto tiene como control interno el monitoreo constante de la situación presupuestal para informar a las Unidades Administrativas sobre las disponibles presupuestales con las que cuentan, a fin de que éstas lleven a cabo las acciones de comprometer, devengar y ejercer los recursos en tiempo, cabe destacar que esta actividad es permanente.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
<b>Indic. Gestí.</b>	<b>Porcentaje de personal capacitado</b>	Anual	100.00%	1,353	113.79%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Durante 2023 se consideró la inscripción de 2,471 participantes en las acciones de capacitación del periodo, superando el número de trabajadores programados en cursos de capacitación en el periodo, de los cuales acreditaron satisfactoriamente 1,353 servidores públicos mediante documento probatorio (Constancia).				
EFFECTOS	En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023, se llevaron a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, 111 acciones de capacitación en las que participaron 1,353 servidoras/es públicos adscritos a la PROFECO.				
OTROS MOTIVOS	De las acciones de capacitación impartidas durante 2023, 99 se llevaron a cabo mediante la modalidad "a distancia" a través de plataformas virtuales que restringen la emisión y descarga de Constancias por parte de los participantes, en fechas posteriores al cierre de cada curso. Además de las cargas de trabajo en las distintas áreas de esta Procuraduría y el tener acceso a un equipo de cómputo con conexión a internet, las/os participantes no aprobados debieron cumplir con una calificación aprobatoria mínima en cada curso, así como concluir en su totalidad cada módulo del/los curso/s en los que se consideró su inscripción.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
<b>Indic. Gestí.</b>	<b>Porcentaje de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)</b>	Anual	100.00%	86	100.00%
CAUSAS	11) La meta del indicador de desempeño fue cumplida. En el ejercicio 2023, se realizaron diversos procedimientos de contratación, los cuales estuvieron en función directa de los requerimientos de bienes y servicios de las unidades administrativas de la Procuraduría Federal del Consumidor.				
EFFECTOS	Se han atendido de manera oportuna y en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia, todos y cada uno de los requerimientos solicitados por las Unidades Administrativas, con la finalidad de que el área requirente cuente con los bienes y/o servicios que permitan la atención oportuna, coadyuvando al adecuado desarrollo, así como al cumplimiento de las actividades en su esfera de competencia, a efecto de fortalecer la defensa de las y los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Los requerimientos para llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios, se realizan a petición expresa de las Unidades Administrativas, siendo esta la única vía para la inclusión y vinculación en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), de la Procuraduría Federal del Consumidor. Es un indicador que está en función de los procedimientos de contratación de bienes y/o servicios realizados a petición expresa de las Unidades Administrativas, el cual está establecido en un inicio en 100% con el compromiso de atender al cierre del ejercicio el 100% de estos procedimientos. Por lo cual, cuando se tiene los datos absolutos estos sustituyen el 100 y de estos datos absolutos se registran cuantos procedimientos de contratación de bienes y/o servicios se atendieron en el ejercicio, lo que nos arroja en algunos casos 100%, que es el compromiso de la meta. Por lo anterior se considera correcta.				

9

1

### 3b. Evolución del Presupuesto

#### Presupuesto autorizado

Mediante oficio No. 712.2022.2150 de fecha 19 de diciembre de 2022, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2023, es de \$1,409,923.0 miles de pesos (1,113,703.0 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 296,220.0 miles de pesos de recursos propios) por concepto de gasto corriente de operación que se integra por **Servicios personales** por 1,016,199.9 miles de pesos, **Materiales y suministros** por 21,642.0 miles de pesos y **Servicios generales** por 372,081.1 miles de pesos.

Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos fiscales por la cifra indicada de 1,113,703.0 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas; las que se integran de: Ampliaciones por 421.499.0 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 55,265.4 miles de pesos, e internas por 366,233.6 miles de pesos) Reducciones por 370,542.2 miles de pesos (adecuaciones presupuestarias externas por 30,609.0 miles de pesos e internas por 339,933.2 miles de pesos), hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado por 1,164,659.8 miles de pesos; que se integra por **Servicios personales** por 1,034,756.5 miles de pesos, **Materiales y suministros** por 7,195.1 miles de pesos, **Servicios generales** por 104,262.9 miles de pesos, y **Bienes muebles e inmuebles** por 18,445.3 miles de pesos tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.

A continuación se detallan las adecuaciones presupuestarias líquidas con recursos fiscales que modificaron el presupuesto original:

## PROFECO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

### Procuraduría Federal del Consumidor

#### Adecuaciones presupuestarias líquidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Capítulo	Núm. Afectación	Fecha de Autorización	Ampliación	Reducción	Neto	Justificación
Servicios personales	2023-10-LAT-1330	10/11/2023	27,389.3	0.0	27,389.3	Ampliación líquida por \$27,389,256.61 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023
Servicios personales	2023-10-LAT-1331	14/11/2023	1,657.3	0.0	1,657.3	Ampliación líquida por \$ 1,657,292.76 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023
Servicios personales	2023-10-LAT-1332	14/11/2023	831.1	0.0	831.1	Ampliación líquida por \$ 831,139.86 con fundamento en lo dispuesto en el No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1333	14/11/2023	527.8	0.0	527.8	Ampliación líquida por \$ 527,773.86 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023
Servicios personales	2023-10-LAT-1334	14/11/2023	332.5	0.0	332.5	Ampliación líquida por \$ 332,456.00 con fundamento en el oficio No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023



Servicios personales	2023-10-LAT-1335	15/11/2023	283.8	0.0	283.8	Ampliación líquida por \$283,841.19 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1336	15/11/2023	10,235.9	0.0	10,235.9	Ampliación líquida por un total de \$10,235,944.98, a fin de que se cubra el costo del incremento a las prestaciones para el personal operativo, en las partidas 14101 Aportaciones al ISSSTE, 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, 14201 Aportaciones al FOVISSSTE, 14301 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, 14302 Depósitos para el ahorro solidario y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, con fundamento en lo dispuesto en el oficio No 411/UPCP/2023/0921 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada de aplicación general para la curva de sector central, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1337	15/11/2023	567.8	0.0	567.8	Ampliación líquida por un total de \$567,840.00, a fin de que la Procuraduría cubra el costo del incremento a la despensa para el personal de mando y enlace, en la partida 15403 Asignaciones adicionales al sueldo.
Servicios personales	2023-10-LAT-1339	15/11/2023	12,838.8	0.0	12,838.8	Ampliación líquida por \$12,838,606.74 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1340	15/11/2023	261.4	0.0	261.4	Ampliación líquida por \$261,413.76 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1341	15/11/2023	131.1	0.0	131.1	Ampliación líquida por \$ 131,100.00 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1342	15/11/2023	83.2	0.0	83.2	Ampliación líquida por \$83,248.5 con fundamento en el oficio No. 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1343	15/11/2023	52.4	0.0	52.4	Ampliación líquida por \$52,440.00 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No. 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1344	15/11/2023	73.0	0.0	73.0	Ampliación líquida por \$72,960.82 con fundamento en lo dispuesto en el oficio No 411/UPCP/2023/1167 mediante el cual la SHCP comunica el Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023.
Servicios personales	2023-10-LAT-1417	22/11/2023	0.0	16,821.2	-16,821.2	Reducción líquida, de las partidas 14101 (Aportaciones al ISSSTE) y 14105 (Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a fin de estar en posibilidad de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social).
Servicios personales	2023-10-LAT-1552	07/02/2024	0.0	780.3	-780.3	Reducción líquida a fin de estar en posibilidad de transferir los remanentes presupuestarios de recursos de la PROFECO al Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales.
<b>Total &gt;&gt;&gt;</b>			<b>55,265.3</b>	<b>17,601.4</b>	<b>37,663.9</b>	
Materiales y Suministros	2023-10-LAT-1544	18/01/2024	0.0	2.0	-2.0	Reducción líquida a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos correspondientes a disponibilidades, al Ramo General 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
Materiales y Suministros	2023-10-LAT-1545	18/01/2024	0.0	2,479.8	-2,479.8	Reducción líquida a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos correspondientes a disponibilidades, al Ramo General 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
<b>Total &gt;&gt;&gt;</b>			<b>0.0</b>	<b>2,481.8</b>	<b>-2,481.8</b>	
Servicios Generales	2023-10-LAT-1544	18/01/2024	0.0	111.4	-111.4	Reducción líquida a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos correspondientes a disponibilidades, al Ramo General 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
Servicios Generales	2023-10-LAT-1545	18/01/2024	0.0	2,559.2	-2,559.2	Reducción líquida a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos correspondientes a disponibilidades, al Ramo General 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
<b>Total &gt;&gt;&gt;</b>			<b>0.0</b>	<b>2,670.6</b>	<b>-2,670.6</b>	
Bienes Muebles e Inmuebles	2023-10-712-1116	27/09/2023	26,300.4	0.0	26,300.4	Ampliación líquida para que la PROFECO cuente con la disponibilidad en la partida presupuestaria 54103 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, autorizada con la cartera número 2210LAT0001 y en la partida presupuestaria 53101 Equipo médico y de laboratorio, autorizada con la cartera número 2210LAT0002.
Bienes Muebles e Inmuebles	2023-10-LAT-1545	18/01/2024	0.0	7,855.1	-7,855.1	Reducción líquida a fin de transferir los remanentes presupuestarios de recursos correspondientes a disponibilidades, al Ramo General 23 (Provisiones salariales y económicas), para ser aplicados en el concepto: Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre.
<b>Total &gt;&gt;&gt;</b>			<b>26,300.4</b>	<b>7,855.1</b>	<b>18,445.3</b>	

Con base en el presupuesto autorizado original de los recursos propios por la cifra de 296,220.0 miles de pesos, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas que fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con folio vigente 2023-10-LAT-44, para obtener un presupuesto modificado autorizado por 296,220.0 miles de pesos; que se integra de **Servicios personales** por 22,862.3 miles de pesos, **Materiales y suministros** por 16,623.0 miles de pesos y **Servicios generales** por 256,734.7 miles de pesos.



### 3 c) Presupuesto devengado

Del total del presupuesto modificado cuyo monto fue de 1,460,879.8 miles de pesos se registró un presupuesto devengado de 1,484,878.3 miles de pesos equivalente al 101.6% del presupuesto modificado, resultando una variación de (23,998.5) miles de pesos

Egresos presupuestales	Presupuesto		Devengado	Variación Modificado vs Devengado	
	Original Autorizado	Modificado Autorizado		Importe	%
<b>Gasto corriente:</b>	1,409,923.0	1,442,434.5	1,466,433.0	-23,998.5	101.7%
Servicios personales	1,016,199.8	1,057,618.8	1,095,894.6	-38,275.8	103.6%
Materiales y suministros	21,642.1	23,818.1	19,912.6	3,905.5	83.6%
Servicios generales	372,081.1	360,997.6	350,625.8	10,371.8	97.1%
<b>Inversión física</b>	0.0	18,445.3	18,445.3	0.0	100.0%
Bienes Muebles e inmuebles	0.0	18,445.3	18,445.3	0.0	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,409,923.0</b>	<b>1,460,879.8</b>	<b>1,484,878.3</b>	<b>-23,998.5</b>	<b>101.6%</b>

Del total del presupuesto modificado cuyo monto fue de 1,460,879.8 miles de pesos se registró un presupuesto devengado de 1,484,878.3 miles de pesos equivalente al 101.6% del presupuesto modificado, resultando una variación de 23,998.5 miles de pesos

La aplicación de los recursos a nivel de Capítulo de Gasto mostró un comportamiento observándose lo siguiente:

- **Servicios Personales**, el presupuesto devengado para el período enero – diciembre 2023, por concepto de servicios personales fue de 1,095,894.6 miles de pesos correspondiente al 103.6% del presupuesto modificado.

Entre los conceptos devengados del Capítulo de Gasto destaca 11301 Sueldos base, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año, 14101 Aportaciones al ISSSTE y 15901 Otras prestaciones.

La variación por 38,275.8 miles de pesos, obedece a que la entidad no le fue autorizada una ampliación presupuestal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cubrir presión de gasto para medidas de fin de año.

- **Materiales y Suministros**, se registró un presupuesto devengado por 19,912.6 miles de pesos correspondiente al 83.6% del presupuesto modificado, aplicado principalmente en el suministro combustible al parque vehicular, vestuario y uniformes para las labores de campo a nivel nacional para el personal de la PROFECO, papelería, refacciones de autopartes, material y reactivos de laboratorio, entre otros.

El monto disponible por 3,905.5 miles de pesos, que corresponden al 16.4% del presupuesto modificado, obedece principalmente a las siguientes causas: a) no se concluyó la adquisición de vestuario y uniformes para las actividades de verificación y vigilancia por parte del proveedor y; b) disponibilidades presupuestarias por concepto de combustibles, material de oficina, material de apoyo informativo, entre otros, resultado de las estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad.

- **En Servicios Generales** se devengaron 350,625.8 miles de pesos, cifra que representa el 97.1% del presupuesto modificado aplicados en gran medida en mantenimiento bienes TIC's, renta de edificios y locales, resoluciones jurídicas emitidas por autoridad competente, renta de vehículos para la asignación de programas públicos, impuestos sobre nómina, servicio de limpieza y vigilancia a los inmuebles de PROFECO, viáticos y pasajes, entre otros.

El monto disponible de 10,371.8 miles de pesos que representa el 2.9% del presupuesto modificado, está integrado principalmente por disponibilidades presupuestarias por concepto de pasajes y viáticos para labores de campo, renta de vehículos para operación de programas, mantenimiento de inmuebles, entre otros, resultado de las estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad.

- **Inversión física**, el presupuesto devengado fue de 18,445.3 miles de pesos correspondiente al 100.0% del presupuesto modificado, los cuales fueron destinados para cubrir las carteras inversión siguientes:
  - ✓ 2210LAT0001, Programa de Adquisición de Camiones de Combustión a Diésel, con Plataforma y Grúa Hidráulica Articulada por 9,154.2 miles de pesos y,
  - ✓ 2210LAT0002, Programa de Adquisiciones de Equipamiento para la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor 9,291.1 miles de pesos.



### 3 d) Presupuesto pagado

El presupuesto pagado por 1,446,740.8 miles de pesos que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por **Servicios personales** por 1,057,498.9 miles de pesos (recursos fiscales por 1,034,756.5 miles de pesos, y recursos propios por 22,742.4 miles de pesos), **Materiales y suministros** por 19,912.6 miles de pesos (recursos fiscales por 7,195.1 miles de pesos, y recursos propios por 12,717.5 miles de pesos), **Servicios generales** por 350,884.0 miles de pesos (recursos fiscales por 104,262.9 miles de pesos, y recursos propios por 246,621.1 miles de pesos), y **Bienes muebles e inmuebles** por 18,445.3 miles de pesos (recursos fiscales por 18,445.3).

### 4.-VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Debido a la operación de cada Unidad Responsable, la calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2023, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

1. Variaciones entre el presupuesto modificado autorizado y el presupuesto cobrado-obtenido.

#### a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2023 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos (miles de pesos)			Variación Modificado autorizado vs Cobrado y obtenido	
	Original autorizado	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	1,113,703.0	1,164,659.8	1,164,659.8	0.0	100.0%
Venta de bienes	86,690.8	86,690.8	90,383.6	3,692.8	104.3%
Venta de servicios	172,544.3	172,544.3	175,067.6	2,523.4	101.5%
Diversos	38,139.3	38,139.3	25,105.1	13,034.2	65.8%
Recursos Propios	297,374.4	297,374.4	290,556.3	-6,818.0	97.7%
Disponibilidad inicial	102,639.9	141,698.4	141,698.4	0.0	100.0%



1,513,717.3	1,603,732.6	1,596,914.5	-6,818.0	99.6%
-------------	-------------	-------------	----------	-------

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Los ingresos totales que se captaron durante el ejercicio fiscal 2023 fueron por 1,455,216.1 miles de pesos, integrados de la siguiente manera:

Por concepto de **transferencias de recursos fiscales** se obtuvieron 1,164,659.8 miles de pesos, equivalente al 80% del total recaudado.

La **venta de bienes** fue por 90,383.6 miles de pesos, equivalente al 6.2% del monto total captado, apoyado en mayor medida por venta de hologramas, precintos y registro público de consumidores.

La **venta de servicios** fue por 175,067.6 miles de pesos, equivalente al 12.0 % del monto total captado, apoyado en mayor medida por la calibración a instrumentos de medición, registro de casas de empeño, registro público de contratos de adhesión y calibración bombas despachadoras.

Bajo el concepto de **ingresos diversos** que incluye, principalmente productos financieros, se captó un importe de 25,105.1 miles de pesos, lo que alcanzó el 1.8% sobre la meta programada, los cuales están integrados como sigue:

- Productos financieros se recibieron 23,241.5 miles de pesos
- Otros, se obtuvieron 1,863.6 miles de pesos, resaltando en dicho rubro 30,000.0 miles de pesos que corresponden al techo presupuestal de los ingresos proyectados para el reconocimiento de la ampliación de recursos derivados del cobro de multas por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

#### b) Variaciones en el presupuesto de egresos

Durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron modificaciones al presupuesto anual registrado a través del Módulo de Adecuaciones (MAP) y Módulo de Adecuaciones de Entidades (MAPE) a fin de formalizar el registro de movimientos de recursos fiscales y propios conforme a las necesidades reales de gasto.

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales por 1,164,659.8 miles de pesos, tuvo un importe pagado por la misma cantidad de que se integra, de Servicios Personales por 1,034,756.5 miles de pesos, Materiales y suministros por 7,195.1 miles de pesos, Servicios Generales por 104,262.9 miles de pesos, Bienes muebles e inmuebles 18,445.3 miles de pesos, por lo que no se observan variaciones en los capítulos de gasto que integran el total del presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido.

El presupuesto autorizado modificado por capítulo de gasto de los recursos propios por 296,220.0 miles de pesos, tuvo un importe pagado por 282,081.0 miles de pesos, que se integra, de servicios personales por 22,742.4 miles de pesos, materiales y suministros por 12,717.5 miles de pesos, servicios generales por 246,621.1 miles de

pesos, reflejando una variación de 14,139.0 miles de pesos, que deriva de la variación en la captación de los ingresos proyectados, equivalente a 6,818.0 miles de pesos y la implementación de estrategias de ahorro y disminución en el gasto de operación por 7,321.0 miles de pesos, los cuales de este último incrementaron la disponibilidad final de la entidad con una mejora en los balances de operación primario y financiero.

El presupuesto modificado autorizado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

Egresos presupuestales	Presupuesto		Pagado	Variación Modificado vs Pagado	
	Aprobado	Modificado		Importe	%
<b>Gasto corriente:</b>	1,409,923.0	1,442,434.5	1,428,295.5	14,139.0	99.0%
Servicios personales	1,016,199.8	1,057,618.8	1,057,498.9	119.8	100%
Materiales y suministros	21,642.1	23,818.1	19,912.6	3,905.5	83.6%
Servicios generales	372,081.1	360,997.6	350,884.0	10,113.7	97.2%
<b>Inversión física</b>	0.0	18,445.3	18,445.3	0.0	100.0%
Bienes Muebles e inmuebles	0.0	18,445.3	18,445.3	0.0	100.0%
<b>Disponibilidad final</b>	103,794.3	142,852.8	150,173.7	-7,321.0	105.1%
	<u>1,513,717.3</u>	<u>1,603,732.6</u>	<u>1,596,914.5</u>	<u>6,818.0</u>	<u>99.6%</u>

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Del total del presupuesto modificado, cuyo monto fue de 1,460,879.8 miles de pesos se registró un presupuesto pagado de 1,446,740.8 miles de pesos, equivalente al 99% del presupuesto modificado, quedando recursos disponibles por un importe de 14,139.0 miles de pesos equivalente al 1% del presupuesto modificado.

- **En Servicios Personales** se pagaron 1,057,498.9 miles de pesos, cifra superior en 41,299.1 miles de pesos respecto del presupuesto original que derivó principalmente del reconocimiento de las adecuaciones presupuestales de ampliación de recursos fiscales, para hacer frente el incremento de sueldos y salarios conforme a lo dispuesto en el oficio 411/UPCP/2023/0921 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública en el que comunica el Tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación garantizada con vigencia a partir del 01 de enero de 2023, así como, el traspaso de recursos propios del gasto de



operación a servicios personales para la contratación de personal eventual, que permitiera apoyar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Entre los conceptos erogados del Capítulo de Gasto destaca el pago de percepciones al personal de base, eventual y honorarios, así como las deducciones de las mismas.

- **En Materiales y Suministros** se registró un pagado de 19,912.6 miles de pesos que equivalen al 83.6% del presupuesto modificado, aplicado principalmente en el suministro combustible al parque vehicular, vestuario y uniformes para las labores de campo a nivel nacional para el personal de la PROFECO, papelería, refacciones de autopartes, material y reactivos de laboratorio, entre otros.

El monto disponible por 3,905.5 miles de pesos, que corresponden al 16.4% del presupuesto modificado, obedece principalmente a las siguientes causas: a) no se concluyó la adquisición de vestuario y uniformes para las actividades de verificación y vigilancia por parte del proveedor y; b) disponibilidades presupuestarias por concepto de combustibles, material de oficina, material de apoyo informativo, entre otros, resultado de las estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad.

- **En Servicios Generales** se pagaron 350,884.0 miles de pesos, cifra que representa el 97.2% del presupuesto modificado aplicados en gran medida en mantenimiento bienes TIC's, renta de edificios y locales, resoluciones jurídicas emitidas por autoridad competente, renta de vehículos para la asignación de programas públicos, impuestos sobre nómina, servicio de limpieza y vigilancia a los inmuebles de PROFECO, viáticos y pasajes, entre otros.

El monto disponible de 10,113.6 miles de pesos que representa el 2.8% del presupuesto modificado, está integrado principalmente por disponibilidades presupuestarias por concepto de pasajes y viáticos para labores de campo, renta de vehículos para operación de programas, mantenimiento de inmuebles, entre otros, resultado de las estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad.

- **Inversión física**, el presupuesto pagado fue de 18,445.3 miles de pesos correspondiente al 100.0% del presupuesto modificado, los cuales fueron destinados para cubrir las carteras inversión siguientes:
  - ✓ 2210LAT0001, Programa de Adquisición de Camiones de Combustión a Diésel, con Plataforma y Grúa Hidráulica Articulada por 9,154.2 miles de pesos y,
  - ✓ 2210LAT0002, Programa de Adquisiciones de Equipamiento para la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor 9,291.1 miles de pesos.





## 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

A fin de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que ello afectara el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la PROFECO comunicó a sus Unidades Responsables las "Medidas de Austeridad para el Ejercicio 2023" y "Medidas Específicas para el Eficiente Ejercicio del Gasto 2023" a través de los oficios circulares PFC/CGA/0007/2023 y PFC/CGA/0010/2023, respectivamente.

Derivado a que la PROFECO es una entidad apoyada con recursos fiscales aprobados en el PEF 2023; al cierre del mismo reintegró al Ramo 23 un total de 30,609.0 miles de pesos, integrado como a continuación se enlista:

AÑO	MES	FECHA DE APLICACIÓN	CONSE	ADECUACIÓN	REDUCCION
2023	11	45252	1417	2023-10-LAT-1417	16,821.2
2023	1	45309	1544	2023-10-LAT-1544	113.4
2023	1	45309	1545	2023-10-LAT-1545	12,894.1
2023	2	45329	1552	2023-10-LAT-1152	780.3
<b>Total Reintegros Presupuestales</b>					<b>30,609.0</b>

Por otro lado, se obtuvieron disponibles con fuente de financiamiento propio por 14,139.0 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 6,818.0 miles de pesos que corresponde al presupuesto por concepto de ingresos propios no recaudados durante el ejercicio fiscal, y los 7,321.0 miles de pesos deriva de las estrategias de racionalización de gasto implementadas en el ejercicio fiscal 2023 para cumplir con las medidas de austeridad, incrementando la disponibilidad final de la entidad con una mejora en los balances de operación primario y financiero.

## 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los formatos de dicho sistema, con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2023.

## 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales al 31 de diciembre de 2023, fueron:

**Reintegros Presupuestales por concepto de Transferencias de Recursos Fiscales  
al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)**

N° de Reintegro	Fecha Autorización.	Motivo	importe
1	02/01/2024	Reintegro de salarios no devengados	629.5

**8. DISPONIBILIDADES INICIALES Y FINALES**

**a) Disponibilidad inicial y final presupuestal**

La disponibilidad inicial reportada en el ejercicio fiscal 2023 de 141,698.3 miles de pesos, considerando la suma del balance primario y financiero de 1,154.4 miles de pesos, se obtiene la disponibilidad presupuestal final de 142,852.8 miles de pesos reflejado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE); Asimismo considerando la disminución de ingresos propios no captados en el ejercicio fiscal 2023 por 6,818.0 miles de pesos y la suma de disponibilidad presupuestal de recursos propios por 14,139.0 miles de pesos, se obtiene la disponibilidad final definitiva por 150,173.7 miles de pesos, la cual se presenta como se detalla a continuación:

(MILES DE PESOS)		
CONCEPTO	IMPORTE	
(=) DISPONIBILIDAD INICIAL 2023	141,698.3	
BALANCE PRIMARIO Y FINANCIERO	1,154.4	1/
(=) DISPONIBILIDAD FINAL (MAPE)	142,852.7	
(-) INGRESOS PROPIOS NO RECAUDADOS 2023	6,818.0	
(+) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS 2023	14,139.0	
<b>NUEVA DISPONIBILIDAD</b>	<b>150,173.7</b>	

1/ En el ejercicio fiscal 2013 con folio número 2013-10-LAT-4, la PROFECO registró en el Módulo MAPE de la SHCP la reducción presupuestal por el importe de 1,154.4 miles de pesos para atender lo establecido en los oficios 312-A.-000661, 307-A.-0625 y 312-A.-001052 emitidos por SHCP, correspondiente a la reducción del 5% en Honorarios; en el ejercicio fiscal 2014 durante la etapa integración del anteproyecto 2015 la PROFECO a través de la Coordinadora de Sector realizó el intento de captura del Anteproyecto a través del sistema PIPP 2015, sin embargo, al momento de validar el sistema indicó variaciones entre ingreso y gasto por la cantidad de 1,154.4 miles de pesos por lo que la S.E. llevó a cabo un ajuste a fin de que el sistema permitiera la carga de información, indicando que el problema venía arrastrando por un error de carga del ejercicio pasado de personal de la DGPOP de la S.E, por lo cual el 22 de julio de 2015 la D.G.P.O.P. solicitó audiencia con la D.G.P.O.P de la S.E. para aclarar la variación generada sin obtener alguna solución. Por último en el mes de agosto de 2016 en el cual se llevó a cabo el proceso de integración del anteproyecto, personal de la D.G.P.O.P de la S.E. indicó que aún se mantiene el superávit en balance primario y financiero por lo que sugiere igualarlo a cero considerando lo establecido en el numeral 39 inciso c) del Manual de Programación y Presupuesto 2017, por lo que el personal de la PROFECO atiende la solicitud para tratar de buscar realizar el registro, sin embargo, no fue aprobada por la SHCP.

c) Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2023.

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

Conciliación de libros vs flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023  
(cifras miles de pesos)

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
<b>Saldo en libros al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>186,517.0</b>
Más		<b>391.1</b>	
Depósitos pendientes de registrar (abonos de banco no cargados en libros)	<b>391.1</b>		
Menos		<b>133.6</b>	
Traspos Bancarios (cargo en bancos no abonados en libros)	<b>133.6</b>		
<b>Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>186,774.5</b>
Menos :		<b>51,725.5</b>	
I.S.R Sueldos	26,612.2		
I.S.R. Honorarios	5.2		
I.S.R Arrendamientos	184.9		
Impuesto Sobre Nómina	3,353.1		
I.V.A retenido	385.0		
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,564.2		
Obligaciones de seguridad social	12,395.7		
Deducciones por Amortización de créditos al Personal	3,065.9		
Seguros	2,369.6		
Deducciones por Aportaciones del Personal	179.4		
Otras Deducciones de Nómina	16,358.4		
Cuentas Embargadas	8,521.5		
Otros gastos	223.8		
Impuesto Sobre Nómina 2023-2024	3,644.2		
Devengo de recursos medidas de fin de año 2023 (Servicios Personales)	-38,137.6		
<b>Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2023</b>			<b>135,049.0</b>
Más		<b>15,124.7</b>	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,510.9		
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	9,613.8		<b>150,173.7</b>



## 9. ESTADOS PRESUPUESTALES Y CUENTA PÚBLICA

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, cuyas cifras corresponden y son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 2023.

Asimismo, con fecha 24 de enero de 2024, la SHCP mediante oficio número 412/UCG/2024/004, emitió los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", así mismo y con fecha 8 de febrero de 2024, mediante oficio 411/UPCP/2024/0320 la SHCP emitió las "Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal de 2023".

Los requisitos para registro de información a reportar en la Cuenta Pública son:

- La Designación de Enlaces para efectos de asegurar la captación e integración de la información para la Cuenta Pública 2023, es decir, se deberá designar mediante oficio a las y los servidores públicos que serán enlace ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) para este proceso.
- Contar con la habilitación del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), el cual es la herramienta que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) pone a disposición para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2023.

## 10. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

Procuraduría Federal del Consumidor  
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Pesos)



Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables	
1. Ingresos presupuestarios no contables	\$ 1,455,216,108
2. Más ingresos contables son presupuestarios	1,005,194
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,005,194
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	<u>55,532,244</u>
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	55,532,244
4. Total de Ingresos contables no presupuestarios (4=1+2=3)	<u>\$ 1,400,689,058</u>

Los otros ingresos contables no presupuestarios por \$1,005,194, corresponden al pago de indemnizaciones por venta de activo, venta de bienes y desechos, y por lo que hace a los otros ingresos presupuestarios no contables por \$55,532,244 se integran de \$36,520,419 por concepto del Impuesto al Valor Agregado, trasladado y retenido para los efectos de entero por actos gravados por la prestación de Servicios de la PROFECO, \$18,445,336, por incremento en el patrimonio por equipo de laboratorio, así como por equipo de transporte, \$566,784 correspondientes a otros productos por venta de bienes y desechos, e intereses bancarios considerados presupuestalmente por -\$295.

## 11. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de egresos presupuestarios no contables		<u>\$ 1,484,878,269</u>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		<u>54,785,763</u>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,009,573	
Vehículos y equipo de transporte	7,891,579	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Materiales y Suministros en Almacén (Stock)		
Anticipos a Proveedores de bienes y servicios		
Pago de Pasivos 2015		
Comprobaciones pendientes		
Otros egresos presupuestales no contables	38,884,611	
3. Más gastos contables no presupuestales		<u>35,967,196</u>
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	24,793,596	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Amortización de pagos anticipados		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, Cobradas en el año actual		
Otros gastos contables no presupuestales	<u>11,173,599</u>	
4. Total de gastos contables no presupuestarios		<u>\$ 1,466,059,701</u>

Los egresos presupuestales no contables por \$54,785,763, se integran por concepto compra de equipo de laboratorio por \$8,009,573, equipo de transporte por \$7,891,579, así como por 38,884,611, por concepto de IVA de los gastos del ejercicio 2023, correspondientes a los capítulos 2000 por \$1,928,603, el IVA del capítulo 3000 por \$34,411,824, y el IVA correspondiente al capítulo 5000 por \$2,544,184.

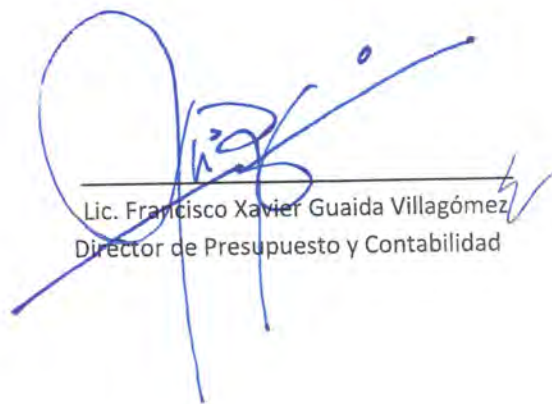
Los gastos contables no presupuestales por \$35,967,195, se integran por el importe de \$24,793,596 que corresponde a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2023, otros gastos del Estado de Actividades por reconocimiento de las comprobaciones de deudores diversos de largo plazo.

Estas 11 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto en su clasificación:

- Administrativa.
- Económica y por objeto del gasto.
- Funcional Programática.
- Programática.



Mtra. Claudia Laura Mancera Monroy  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto



Lic. Francisco Xavier Guaida Villagómez  
Director de Presupuesto y Contabilidad